


Página 1 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".</p> <p>En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:</p> <table border="1" data-bbox="521 842 1487 995"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>86111604</td> <td>Servicios Educativos y de Formación</td> <td>Sistemas educativos alternativos</td> <td>Educación de adultos</td> <td>Educación para empleados</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO											
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados											
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$2.844.000,00), discriminado así:</p> <table border="1" data-bbox="521 1121 1487 1650"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>10</td> <td>ARACA</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".</td> <td>\$711.000,00</td> <td>\$2.844.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$711.000,00	\$2.844.000,00
ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL									
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$711.000,00	\$2.844.000,00									
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS</p>	<p>Plan de compras gastos de funcionamiento No. 3 del 18 de enero de 2021.</p> <table border="1" data-bbox="521 1734 1487 1871"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-02-009-002-09</td> <td>OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>85 PROFESIONALES</td> <td>\$ 1.456.823.428,00</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	85 PROFESIONALES	\$ 1.456.823.428,00						
RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL												
A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	85 PROFESIONALES	\$ 1.456.823.428,00												

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas.
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
<p>La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión, formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de "cursos de ascensos del año 2021", con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de ascensos, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, presupuestal, del talento humano, de planeación y dirección.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2021, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 4.001 Mandos del Nivel Ejecutivo y 5.000 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos Medios, distribuidos en VI ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.</p> <p>Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Adicional a lo anterior, el "Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022), está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.</p> <p>Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, presupuestales, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.</p> <p>Mediante comunicado oficial S-2020-051207/DITAH-ADEHU de fecha 25 de noviembre del 2020, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, "realiza el llamamiento a curso de capacitación para ascenso del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo", distribuidos en cuatro (4) ciclos durante la vigencia 2021.</p>	

De otra parte el Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19, en tal sentido, **se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados**.

De igual forma, mediante comunicado oficial S-2020-009964-ESJIM de fecha 12 noviembre del 2020, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2021; mediante comunicado oficial No. S-2020-009995-ESJIM de fecha 17 de noviembre de 2020, el Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**; por un valor estimado de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$2.844.000,00) NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2021.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2018, 2019 y 2020), encontrando lo siguiente:

18

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10153-18 29 junio del 2018	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$4.155.600,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10006-19 17 enero del 2019	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$7.618.600,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10171-20 25 de agosto del 2020	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRADO DE SUBINTENDENTES, A EJECUTARSE EN EL CUARTO Y QUINTO CICLO VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y/O EN LA MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".	\$8.368.800,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD

**Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Artículo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales”.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y

relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Capítulo II Numeral IV de la Resolución No. 00090 de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución N° 03049 de 2014".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la **ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD** que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, el profesional presento título como: Escuela Superior de Administración Pública / Especialista en Gerencia Social, Universidad Nacional Abierta y a Distancia / Psicólogo otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con diploma, acta de grado, tarjeta profesional y hoja de vida.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredita su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de **ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD** o afines.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formación académica específica el profesional tiene la facilidad para transmitir su conocimiento de la información, manejo de ayudas educativas y medios didácticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientación a resultados, trabajo en equipo, asesoría en la temática de **ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD** o afines.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredita entre otros la siguiente formación académica: Escuela Superior de Administración Pública / Especialista en Gerencia Social, Universidad Nacional Abierta y a Distancia / Psicólogo, SENA / Ética en lo personal y laboral, Politécnico de las Américas / Ética y

W

Responsabilidad Social Corporativa, MINTIC / Nueva Generación de Ciudadanos Digitales competentes en Ciudadano Digital que construye paz – Tecnología & Paz, Institución FACE TO FACETO THE FUTURE S.A.S / Ingles Nivel B1 FASE TO FACE.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca "y/o" a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutara de **forma parcial**, durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de marzo del 2021.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) RESPONSABLE PROYECCION SOCIAL Y SEGUIMIENTO EGRESADOS de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la señora ordenadora del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. S-2020-009964/ARACA-GRUPE- 29.25 del 12/11/2020 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso.
10. Comunicación oficial No. S-2020-009995 / SUDIE - GUTAH - 29 del 17/11/2020 certificado necesidad docente para cursos de ascenso 2021.
11. Comunicación Oficial S-2020-051207/DITAH - ADEHU - 1.10 de fecha 25/11/2020 convocatoria curso de capacitación para Asenso de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo vigencia 2021.
12. Comunicación oficial No. S-2021- 000220 /SUDIE – AFINA -17.5 de fecha 18-01-2021 solicitud certificación plan de compras.
13. Certificación Plan de Compras No. 3 del 18-01-2021.

14. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINA E – "Diplomados de ascenso vigencia 2021".
15. Comunicación oficial S-2021-000221/SUDIE - AFINA - 17.5 de fecha 18-01-2021 solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
16. Acta N° 074 del 31 diciembre 2020 ARACA-GUREC (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
17. Carta de ofrecimiento servicio.
18. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
19. Declaración de bienes y rentas.
20. Fotocopia cédula de ciudadanía.
21. Fotocopia tarjeta profesional Si aplica.
22. Fotocopia libreta militar (si aplica) .
23. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
24. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
25. Registro único tributario.
26. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
27. Certificación bancaria.
28. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
29. Consultas portal único de contratación SECOP.
30. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
31. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
32. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
33. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
34. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
35. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
36. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
37. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
38. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
39. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: IT. Wilson Fernando Martínez Meneses ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 19/01/2021
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión, formar integralmente al personal de Mandos ejecutivos y Patrulleros a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de " **cursos de ascensos del año 2021** " con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de ascensos, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, presupuestal, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2021 se oscila una proyección consistente en la capacitación de 4.001 Mandos del Nivel Ejecutivo y 5.000 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos Medios, distribuidos en VI ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el "**Plan Estratégico Institucional**" (PEI 2019-2022), está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, presupuestales, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

Mediante comunicado oficial S-2020-051207/DITAH-ADEHU de fecha 25 de noviembre del 2020, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, "realiza el llamamiento a curso de capacitación para ascenso del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo", distribuidos en cuatro (4) ciclos durante la vigencia 2021.

De otra parte el Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19, en tal sentido, se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados**.

De igual forma, mediante comunicado oficial S-2020-009964-ESJIM de fecha 12 noviembre del 2020 el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2021; mediante comunicado oficial No. S-2020-009995-ESJIM de fecha 17 de noviembre de 2020, el Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA - Jefe Grupo Talento Humano, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, cumpliendo con lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el responsable de la estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**; por un valor estimado de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$2.844.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero de 2021.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en

la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Especialista en Gerencia Social, Universidad Nacional Abierta y a Distancia / Psicólogo. Escuela Superior de Administración Pública

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 20.391.831 de Arbelaez (Cundinamarca)., quien es Especialista en Gerencia Social, Universidad Nacional Abierta y a Distancia / Psicólogo, Escuela Superior de Administración Pública

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 074 del 31 diciembre 2020 ARACA-GUREC (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERIODO FIJO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN ÁREA DE ÉTICA	1145	27 de Noviembre 2018	\$2.143.555,00
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REALIZAR EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN TORNÓ A LA RED DE ÉTICA	10295	07 de octubre del 2019	\$70.000.000,00
SENA REGIONAL ATLANTICO	DESARROLLAR FORMACIÓN PROFESIONAL POR COMPETENCIAS LABORALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÉTICA Y VALORES , PARTICIPANDO EN LOS EQUIPOS DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR Y GESTIONANDO LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN QUE BRINDA LA ENTIDAD	CD-ATL-CIYA-00460-2020	06 de octubre del 2020	\$5.558.971,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRADO DE SUBINTENDENTES, A EJECUTARSE EN EL CUARTO Y QUINTO CICLO VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y/O EN LA MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".	53-7-10171-20 25 de agosto del 2020	\$697.400,00	\$8.368.800,00

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$711.000,00	\$2.844.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 20.391.831 de Arbelaez (Cundinamarca)., por un valor de SETECIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. (\$711.000,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.3.1. PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.4. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	N/A	N/A	N/A	\$2.844.000,00	\$2.844.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$2.844.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUES TAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUES TAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Intendente: 4 tematicas primer ciclo de 2 días cada uno.	\$711.000,00	\$2.844.000,00

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: Sr. Juan Antonio Quintero Roa ARACA – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: Tt. Wilson Fernando Martínez Meneses ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 19/01/2021
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN “ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD”, DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”.	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargando en plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”.
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días de calendario siguiente a la presentación de la prueba o trabajo y el resultado, hecha la notificación a los estudiantes, el docente tendrá 3 días hábiles para entregar la planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA” las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
5	Cooperar cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA” , logrando la gestión del conocimiento, de acuerdo al Decreto 1330 del 2019 Artículo 2.5.3.2.3.2.8. Profesores.
6	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
7	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo.
8	En la modalidad presencial los profesionales contarán con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
9	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
10	El contratista deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”.
11	El contratista, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: <ul style="list-style-type: none"> • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. <p>En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas.</p>

	deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co , relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
12	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
13	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
14	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
15	El contratista deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
16	El contratista es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.


 Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
 Jefe Área Académica


 Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**
 Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa ARACA – ESJIM
 Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
 Revisado y aprobado por: SI. Carlos Abel González González SSGST – ESJIM
 Revisado y aprobado por: SI. Freddy Jovanny García Soto SGA – ESJIM
 Fecha de elaboración: 19/01/2021
 Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
 Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas.



Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
10. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.
11. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”**.
12. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
13. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.
14. El contratista deberá garantizar la aplicación de buenas prácticas ambientales, durante la ejecución del presente contrato.

15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.
16. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
17. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
19. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.
20. Presentar sugerencia para mejorar la temática.
21. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.
22. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.
23. Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidente o accidente laboral; al igual que fuentes de riesgo laboral identificado en el marco y desarrollo del objeto contractual.
24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.
11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS																						
NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERS O NA RESP ONSA BLE POR IMPL EMEN TAR EL TRAT AMI EN TO	FECHA ESTI MA DA EN QUE SE INICIA EL TRATA MIENTO	FECHA ESTI MA DA EN QUE SE COMPLE TA EL TRATAM IENTO	COMO SE REALI ZA EL MONI TO REO	PERIODI CIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENCIA DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO	UNA VEZ SE APRUEBE EL ESTUDIO PREVIO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENCIA DE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASesorIA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2 3 5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO O A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1 2 3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3 3 6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2 3 5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA/ VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSURCIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 61 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 20.391.831 expedida en Arbelaez (Cundinamarca), y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.


Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Sibaté, 18 enero 2021

Coronel

OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Kilómetro 20 vía Sibaté

Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora Directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mi propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente, es de \$ 711.000 por seminario a dictar.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente

FIRMA: Marcela Zea Jiménez

NOMBRE Y APELLIDO: Edna Marcela Zea Jiménez

DIRECCIÓN: Calle 11 N. 24-120 Conjunto la Fontana casa 23 Girardot

CC:20.391.831

TELÉFONO: 3133211644

CORREO:marcezea20@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

ARACA - GRUPE - 29.25 **009964**

Sibaté, 12 de Noviembre de 2020

Mayor
LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA
 Jefe Grupo Talento Humano
 KM 20 VIA SIBATE
 Sibaté

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de Ascenso

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso "Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesional, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesional en su tarea número 1 "para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas", me permito ordenar al señor Mayor, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS

**DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL (SC A CM - SP A SM),
 DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IJ-SC Y SV-SP),
 DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA (IT-IJ) Y DIPLOMADO EN
 CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (SI-IT).**

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>MANEJO DE HERRAMIENTA DIDÁCTICAS</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Educación, Tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>BÁSICA</p> <p>cualquier Licenciatura</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Educación, Enseñanza, Aprendizaje, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p>
<p>PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA</p> <p>POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario, derecho de familia, derecho de las poblaciones vulnerables, derecho de infantes y adolescentes, gerencia de proyectos, investigación social interdisciplinar, prospectiva, seguridad pública, servicio de policía, gestión territorial de la seguridad.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Pedagogo, Técnico Profesional en Servicio de Policía.</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de Policía, Prospectiva, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones Vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.</p>

<p>CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO</p>	<p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría.</p> <p>BASICA</p> <p>Administrador Policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en estudios Policiales, Técnico profesional en Servicio de Policía</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, econometría.</p>
<p>ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas.</p> <p>BÁSICA</p> <p>licenciatura en filosofía ,Psicología, Sociología ,Trabajador social, Administrador policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar</p>

<p>ACTUALIZACIÓN JURÍDICA</p>	<p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Juez Penal Militar, Sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Derecho, administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales Técnico profesional en servicio de policía.</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de Policía</p>
<p>DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL</p>	<p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, jueces penales militares, sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador Policial , Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio De Policía</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.</p>
<p>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría.</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría Fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría</p>

	<p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <p>Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía</p>	<p>de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización Industrial, Modelos Económicos, Econometría</p>
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	<p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o Investigación Criminal</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <p>Técnico profesional en Investigación judicial, Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial</p>
INVESTIGACIÓN	<p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en educación, Psicopedagogía, Pedagogía, Cualquier Pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales cualquier Licenciatura</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias Sociales, Docencia Universitaria, Metodología de la Investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o Pedagogía para la enseñanza del uso de la Fuerza en Procedimientos de Policía.</p>

<p style="text-align: center;">MANDO POLICIAL</p>	<p style="text-align: center;">FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>Postgrados a fines a Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y victimología, Gestión territorial de la Seguridad, Derecho De Policía.</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <p>licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía</p>	<p style="text-align: center;">CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución De Conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos y D.I.H., Capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina institucional, Diplomado en Política pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio, Actualizaciones Académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina Policial, Historia institucional, Control interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, Estudios en servicio de Policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden cerrado, Estratégica de unidades policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.</p>
<p style="text-align: center;">HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA</p>	<p style="text-align: center;">FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo.</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Español Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas Filología, Comunicación Social y Periodismo</p>	<p style="text-align: center;">CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras Literarias.</p>

<p>HABILIDADES COMUNICATIVAS</p>	<p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana Licenciatura en Idiomas, Filología Comunicación social y periodismo</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p>
<p>INGLES BÁSICO</p>	<p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados a fines Filología, Lenguas Extranjeras, Idiomas, Ingles, Didáctica de Idiomas, Traducción.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Licenciatura en inglés, Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Educación Bilingüe</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): lengua extranjera, certificados en conocimientos de lengua extranjera Ielts, Toefl, Michigan, Cambridge y otros.</p>
<p>DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR</p>	<p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados Afines A: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones, Protegidas Constitucionalmente.</p>

	Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio de Policía	
--	---	--

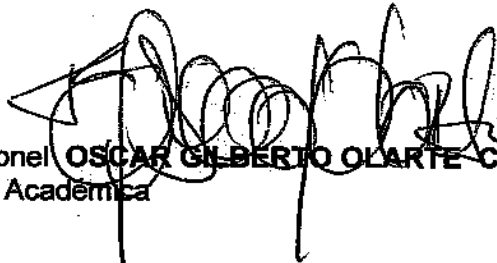
ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO GERENCIA Y LIDERAZGO DIRIGIDO (SI)	Gerencia institucional para la construcción de un tejido social	identificación de los actores clave en el modelo de la policía nacional, administración por objetivos (apo), administrador por valores (apv), relacionamiento y acción sin daño
	Rol de la policía como líder social y servidor público	elementos del liderazgo social, modelo de recursos para el equipo de trabajo, emprendimiento e impacto social, habilidades gerenciales, trabajo en red
	Liderazgo y el servicio como un actitud de vida	historia personal y valores asociados al servicio en la vida cotidiana, círculos sociales de policía: familia, trabajo, y sociedad,, proyecto de vida personal y organizacional, servicio integral: dese e ser, el saber y hacer
	Manejo de situaciones conflictivas al interior de vida	como identificar y leer los conflictos, rol del mediador, estrategias de negociación, inteligencia emocional y resolución de Conflictos.
SEMINARIO GERENCIA INTEGRAL (IT)	Responsabilidades de un directivo o líder basado en resultados	test auto-evaluativo de liderazgo basado en resultados, fijar rumbo: visión clientes y prospectiva, carácter personal: hábitos, integridad, confianza razonamiento analítico y poder, movilizar la dedicación individual: empoderamiento, capacidad organizacional: construir equipos de alto desempeño y gestión del cambio(scrum,kiss)
	Liderazgo Situacional	diagnóstico de liderazgo situacional, tipos de liderazgo situacional: directivo persuasivo, participativo y delegado, niveles de desarrollo: comportamiento directivo y de apoyo, motivación y estimulación
	Liderazgo Organizacional	Planeación, estratégica y táctica, pensamiento en red: comprensión, exploración, y activación de nuevas posibilidades de relacionamiento, asociación e interconexión que generen contextos favorables para el logro de objetivos personales, profesionales e instituciones, trabajo colaborativo.

	Modelo Sistemático de las Organizaciones	concepto de sistema y clases de sistema, concepto de organización y modelos de organización, sinergia, nivel de comportamiento individual-social y organización
SEMINARIO PSICOLOGÍA EMPRESARIAL (IJ)	Contexto y Realidad	realidad personal, profesional y familiar , rol profesional y su cambio, proyecto de vida, hábitos de vida saludable :cuerpo, mente y sociedad
	Emprendimiento	intra-emprendimiento, tendencias, pensamiento creativo, innovador y estrategias , principios básicos de creación de empresa
	Inteligencia Emocional y Programación Neurolingüística	concepto del a inteligencia emocional, las habilidades de la inteligencia emocional, que es PNL, comunicación y aplicación PNL, planteamiento de objetivos, pensamiento y palabra
	Mentor	coaching ontológico, mentoring, gestión del conocimiento organización
	El rol estratégico del área del talento humano en la policía nacional	rol estratégico del talento humano y el líder del proceso, como gestionar personal, centro de la persona dentro de la institución, liderazgo Basado en la confianza.
SEMINARIO DE POLICÍA Y ASUNTOS INTERNACIONALES CEREMONIAL Y PROTOCOLO Y MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SC)	Gerencia y liderazgo policial en contexto de economía global y ambiente de Sociedad cambiante	El Comisario y el liderazgo transformacional. (8h). Caso de policía en el mundo que genera tejido social, Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de policía en el mundo como ejemplo de servicio policial, La diferencia y el conflicto en una sociedad con 5 generaciones que convivencia, Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy
	El rol del Ejecutivo policial en su relación con organismos de gobierno y comunidad.	El ejecutivo policial y su poder conversacional. Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad en niveles nacional e internacional, Dirección de reuniones efectivas. El manejo de protocolo y etiquetas en ceremonias judiciales, El manejo de la comunicación política y el Liderazgo social.

El ejecutivo policial, los medios de comunicación y las redes sociales	Gestión estratégica de la comunicación, Plataforma integral de medios: Manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita, Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital. Manejo de salas de crisis
El ejecutivo policial y la excelencia en el Servicio policial.	Proyección a la comunidad con economía naranja, Un modelo de Servicio al cliente con sello de excelencia, Teoría básica de modelos de servicio hechos para fortalecer el tejido social.

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2021.

Atentamente,



Teniente Coronel **OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO**
 Jefe del Área Académica

Elaboró por: SI. Juan Antonio Quintana Rodríguez
 Revisado por: IT. Alejandro Barón Fuentes
 Fecha de elaboración: 12/11/2020
 Ubicación D:\SELECCION DOCENTE\2020\CONVOCATORIAS-PATRULLEROS\OFICIO DITAH CURSOS 2020-PATRULLEROS.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
 Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esjim.araca-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co





S-2020-009995-ESJIM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

No. S-2020 -

/SUDIE - GUTAH - 29

Sibaté, 17 de Noviembre del 2020

Teniente Coronel
OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO
Jefe Área Académica
Km 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: Envío certificado necesidad docente para cursos de Ascenso 2021.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que una vez revisados los conocimientos básicos e ideales, formación académica (conocimientos específicos), experiencia específica, experiencia docente, certificación en un segundo idioma, experiencia en investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura, del personal policial adscrito a este centro Docente para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior del personal de Suboficiales y Mandos Ejecutivos de la institución, requeridos para cumplir con los planes de estudios de los policiales a ser convocados durante el transcurso del año 2021; no se cuenta con el personal capacitado e idóneo para dirigir las siguientes asignaturas:

SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS

**DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL (SC A CM - SP A SM),
DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (U-SC Y SV-SP),
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA (IT-LJ) Y DIPLOMADO EN
CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (SHT).**

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:
MANEJO DE HERRAMIENTA DIDÁCTICAS	<p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Educación, Tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>BÁSICA</p> <p>cualquier Licenciatura</p>	<p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Educación, Enseñanza, Aprendizaje, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p>

<p>PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA</p> <p>POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CRUDADANA</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario, derecho de familia, derecho de las poblaciones vulnerables, derecho de infantes y adolescentes, gerencia de proyectos, investigación social interdisciplinar, prospectiva, seguridad pública, servicio de policía, gestión territorial de la seguridad.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Pedagogo, Técnico Profesional en Servicio de Policía.</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de Policía, Prospectiva, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones Vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.</p>
	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p>
<p>CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO</p>	<p>Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría.</p> <p>BÁSICA</p>	<p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI</p>

	<p>Administrador Policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en estudios Policiales, Técnico profesional en Servicio de Policía</p>	<p>o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, econometría.</p>
	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p>
	<p>IDEAL</p>	
<p>ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</p>	<p>Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas.</p>	<p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinaria</p>
	<p>BÁSICA</p>	
	<p>licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador social, Administrador policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p>	
	<p>FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p>	<p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p>
	<p>IDEAL</p>	
<p>ACTUALIZACIÓN JURÍDICA</p>	<p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados,</p>	<p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional,</p>

	Juez Penal Militar, Sustanciadores.	Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de Policía
	BÁSICA	
	Derecho, administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales Técnico profesional en servicio de policía.	
	FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:
	IDEAL	(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, jueces penales militares, sustanciadores.	
	BÁSICA	
	Derecho, Administrador Policial . Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio De Policía	
	FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:
	IDEAL	(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría Fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría.	
	BÁSICA	

	Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	naturales, innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización Industrial, Modelos Económicos, Econometría
	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:
	IDEAL	
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o Investigación Criminal	(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
	BÁSICA	
	Técnico profesional en Investigación judicial, Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	
	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:
	IDEAL	(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias Sociales, Docencia Universitaria, Metodología de la Investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o Pedagogía para la enseñanza del uso de la Fuerza en Procedimientos de Policía.
INVESTIGACIÓN	BÁSICA Licenciatura en educación, Psicopedagogía, Pedagogía, Cualquier Pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales cualquier Licenciatura	
	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA

	IDEAL	(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución De Conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos y D.I.H., Capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina institucional, Diplomado en Política pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio, Actualizaciones Académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina Policial, Historia institucional, Control interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, Estudios en servicio de Policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden cerrado, Estratégica de unidad policiales, Diploma. Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
MANDO POLICIAL	BASICA	
	licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	
	FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA
HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	IDEAL Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. BÁSICA Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Español Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas Filología, Comunicación Social y Periodismo	(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Ob. Literarias.
	FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:

	IDEAL	
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo.	(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.
	BÁSICA	
	Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana Licenciatura en Idiomas, Filología Comunicación social y periodismo	
	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA
	IDEAL	
INGLES BÁSICO	Postgrados a fines Filología, Lenguas Extranjeras, Idiomas, Inglés, Didáctica de Idiomas, Traducción.	(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): lengua extranjera, certificados en conocimientos de lengua extranjera Ielts, Toefl, Michigan, Cambridge y otros.
	BÁSICA	
	Licenciatura en Inglés, Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Educación Bilingüe	
	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	<p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>Postgrados Afines A: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio de</p>	<p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.</p>

	Policía	
--	---------	--

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO GERENCIA Y LIDERAZGO DIRIGIDO (SI)	Gerencia Institucional para la construcción de un tejido social	identificación de los actores clave en el modelo de la policía nacional, administración por objetivos (apo), administrador por valores (apv), relacionamiento y acción sin daño
	Rol de la policía como líder social y servidor público	elementos del liderazgo social, modelo de recursos para el equipo de trabajo, emprendimiento e impacto social, habilidades gerenciales, trabajo en red
	Liderazgo y el servicio como un actitud de vida	historia personal y valores asociados al servicio en la vida cotidiana, círculos sociales de policía: familia, trabajo, y sociedad,, proyecto de vida personal y organizacional, servicio integral: dese e ser, el saber y hacer
	Manejo de situaciones conflictivas al interior de vida	como identificar y leer los conflictos, rol del mediador, estrategias de negociación, inteligencia emocional y resolución de Conflictos.
SEMINARIO GERENCIA INTEGRAL (II)	Responsabilidades de un directivo o líder basado en resultados	test auto-evaluativo de liderazgo basado en resultados, fijar rumbo: visión clientes y prospectiva, carácter personal: hábitos, integridad, confianza razonamiento analítico y poder, movilizar la dedicación individual: empoderamiento, capacidad organizacional: construir equipos de alto desempeño y gestión del cambio(scrum,kiss)
	Liderazgo Situacional	diagnóstico de liderazgo situacional, tipos de liderazgo situacional: directivo persuasivo, participativo y delegado, niveles de desarrollo: comportamiento directivo y de apoyo, motivación y estimulación
	Liderazgo Organizacional	Planeación, estratégica y táctica, pensamiento en red: comprensión, exploración, y activación de nuevas posibilidades de relacionamiento, asociación e interconexión que generen contextos favorables para el logro de objetivos personales, profesionales e instituciones, trabajo colaborativo.

	Modelo Sistemático de las Organizaciones	concepto de sistema y clases de sistema, concepto de organización y modelos de organización, sinergia, nivel de comportamiento individual-social y organización
SEMINARIO PSICOLOGÍA EMPRESARIAL (L)	Contexto y Realidad	realidad personal, profesional y familiar, rol profesional y su cambio, proyecto de vida, hábitos de vida saludable: cuerpo, mente y sociedad
	Emprendimiento	intra-emprendimiento, tendencias, pensamiento creativo, innovador y estrategias, principios básicos de creación de empresa
	Inteligencia Emocional y Programación Neurolingüística	concepto de la inteligencia emocional, las habilidades de la inteligencia emocional, que es PNL, comunicación y aplicación PNL, planteamiento de objetivos, pensamiento y palabra
	Mentor	coaching ontológico, mentoring, gestión del conocimiento organización
	El rol estratégico del área del talento humano en la policía nacional	rol estratégico del talento humano y el líder del proceso, como gestionar personal, centro de la persona dentro de la institución, liderazgo Basado en la confianza.
SEMINARIO DE POLICIA Y ASUNTOS INTERNACIONALES CEREMONIAL Y PROTOCOLO Y MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SC)	Gerencia y liderazgo policial en contexto de economía global y ambiente de Sociedad cambiante	El Comisario y el liderazgo transformacional. (8h). Caso de policía en el mundo que genera tejido social, Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de policía en el mundo como ejemplo de servicio policial, La diferencia y el conflicto en una sociedad con 5 generaciones que conviven, Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy
	El rol del Ejecutivo policial en su relación con organismos de gobierno y comunidad.	El ejecutivo policial y su poder conversacional. Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad en niveles nacional e internacional, Dirección de reuniones efectivas. El manejo de protocolo y etiquetas en ceremonias judiciales, El manejo de la comunicación política y el Liderazgo social.

<p>El ejecutivo policial, los medios de comunicación y las redes sociales</p>	<p>Gestión estratégica de la comunicación, Plataforma integral de medios: Manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita, Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital. Manejo de salas de crisis</p>
<p>El ejecutivo policial y la excelencia en el Servicio policial.</p>	<p>Proyección a la comunidad con economía naranja, Un modelo de Servicio al cliente con sello de excelencia, Teoría básica de modelos de servicio hechos para fortalecer el tejido social.</p>

Atentamente,



Mayor LEONARDO FAJARDO SOLANO RIVERA
Jefe Grupo de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: El. Edwin Mauricio Chávez Higuita
 Revisado por: MSc. Ana María Fajardo Solano Rivera
 Fecha de elaboración: 03/10/2022
 Versión: 01/Octubre 2022

Kilómetro 20 vía Sibolá, vereda San Benito
 Teléfono: 5156800 ext. 30235
esim.gub@seccorpol.gov.co
www.policia.gov.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	
Unidad	_____
Expediente No.	_____
Recibido por	_____
Fecha	_____

No. S-2020- 051207 /DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 25 NOV 2020

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICIA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO.

Pais.

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ascenso de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo, vigencia 2021.

En atención al procedimiento "Llamamiento a Curso de Capacitación para Ascenso", y teniendo en cuenta la dinámica Institucional, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a los señores Directores, Jefes Oficinas Asesoras, Comandantes de Región, Metropolitanas, Departamentos de Policía, Directores de Escuelas, se ordene a los Jefes de Talento Humano, la distribución del personal que mas adelante se relaciona, en los ciclos para cursos de ascenso dispuestos por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", mediante el Portal de Servicios Internos "PSI", teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- El personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo convocados para adelantar curso de ascenso, lo realizarán en cuatro (4) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACION CICLOS AÑO 2021			
CICLOS No.	GRADOS CONVOCADOS	INICIO	FINALIZA
I	SI. IT. IJ.	25/01/2021	14/03/2021
II	SI. IT. IJ. SC	22/07/2021	09/09/2021
III	SI. IT. IJ. SC	14/09/2021	30/10/2021
IV	SI. IT. IJ. SC	02/11/2021	18/12/2021

- La distribución del personal se realizará de manera equitativa y atendiendo las necesidades del servicio y situaciones que el personal exprese y sean autorizadas por cada señor Director, Comandante y Jefe de Oficina correspondiente.
- Debe respetarse la cantidad de cupos asignados a cada ciclo, en el evento de superarse las inscripciones por ciclo, la Dirección de Talento Humano realizará los ajustes correspondientes de manera unilateral.

- Los Jefes de Talento Humano, realizarán la inscripción y distribución del personal en los ciclos de capacitación, mediante la herramienta tecnológica "Llamamiento a curso" del Portal de Servicios Internos "PSI" la cual estará habilitada a partir del día 26 de noviembre hasta el día 11 de diciembre del presente año.
- En el evento de solicitar modificación al ciclo programado, esta debe hacerse debidamente motivada y apoyada por el señor Director, Jefe de Oficina Asesora o Comandante de unidad, donde se detallen puntualmente las necesidades que motiven la solicitud, la cual se atenderá teniendo en cuenta los cupos de cada ciclo y los motivos expuestos.
- Estas solicitudes deberán ser presentadas, con treinta (30) días de anticipación al inicio del respectivo ciclo.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución equitativa del personal convocado de las diferentes unidades, me permito adjuntar el listado de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo, propuesto para adelantar curso de ascenso en la vigencia 2021.

Atentamente,



Mayor General ALVARO PICO MALAYER
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo convocados para adelantar curso de ascenso.

Edición: 01. Lima, República Peruana, Día: 20 de FEBRERO de 2017.
Revisado: 01. Lima, República Peruana, Día: 20 de FEBRERO de 2017.
Firmado: Alvaro Pico Malayer, Director de Talento Humano.
Lima, República Peruana, 2017.

Carretera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 8907
dltah.cruas.ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



**PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL
NIVEL EJECUTIVO – ESJIM DINA E.**

“Diplomados de Ascenso Vigencia 2021”



**SOMOS UNO.
SOMOS TODOS.**

Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo – ESJIM
DINAE

IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, en las diferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTÉ ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.

CONTACTO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA":

E-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co
Tel: 3204168769



La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" invita a las personas naturales de nacionalidad Colombiana, interesadas en desempeñarse como profesionales a contrato y prestación de servicios para orientar las temáticas del programa académico de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19", a inscribirse en la convocatoria, así:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión respectiva en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, desde el día 25 de noviembre a las 08:00 horas hasta el 10 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes ingresarán al sitio web a través de la siguiente URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Verificando las siguientes páginas:

- ✚ Inicio
- ✚ Perfiles
- ✚ Convocatoria
- ✚ Requisitos
- ✚ Cargue documentos
- ✚ Reconocimientos
- ✚ Derechos, Deberes y Prohibiciones
- ✚ Consulte su proceso

Dirigida a: Personas naturales de nacionalidad colombiana, con experiencia docente, que una vez diligenciada la ficha de perfil (código 2FA-FR-0020), establecida para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación; siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificando que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, esté completa y que cumpla con las exigencias descritas; concluida la etapa anterior se publicará la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Desde el 10 de diciembre de 2020 (habilidad pedagógica 15 minutos y/o entrevista docente) la cual se hará haciendo uso de las TIC.

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción se realiza de manera virtual diligenciando el formulario en la página (Inscripción), **no se debe hacer llegar ningún documento físico**, estos se deben subir en un solo archivo de forma escaneada en formato PDF con todos los documentos completos y fotografía del aspirante en formato JPG.

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil de cada asignatura (aplicará mayor valoración).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagógica en aula presencial y virtual.
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Sección I Documentos Reglamentarios (obligatorios)

Propuesta o carta de oferta donde manifiesten asignatura(s) a la(s) que se postula (Max. 2 asignaturas) dirigida a la Directora de la Escuela señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%.

Hoja de vida (Curriculum Vitae) con foto, actualizada y firmada; importante indicar dirección, barrio, teléfono fijo, celular y correo electrónico. Toda la información consignada debe estar soportada. Discriminar la experiencia docente, la experiencia en el campo específico y la experiencia en investigación.

Sección II Formación Profesional

Fotocopia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, consignada en la hoja de vida, el título debe haber sido expedido por una Institución de Educación Superior (IES) legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar fotocopia del acta de grado, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización.
- Pregrado.
- Tecnólogo.
- Técnico Profesional.

Nota: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III Actualización Profesional

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a la(s) asignatura(s) a la(s) que se postula.

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV Formación y Actualización Pedagógica

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V Formación y Actualización TIC - Segunda Lengua

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homólogos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado.
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) (últimos tres (3) años).
- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.
 - ✓ C1, C2 o Avanzado.
 - ✓ B1, B2 o Intermedio.
 - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VI Experiencia Profesional y Docente

Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Certificaciones laborales.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VII Experiencia en Investigación

Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Anexar resumen de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos o semilleros (Aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones etc.) se debe aportar el número de registro. (la participación en proyectos de investigación al igual que la producción intelectual).

Sección VIII Otros (obligatorios)

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios.

Dirigida a la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).

Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.

2. Formato único hoja de vida de la función pública persona natural en original, actualizado y vigente debidamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras).
3. declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras).
4. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
5. Fotocopia tarjeta profesional (si Aplica).
6. Libreta militar para menores de 50 años
7. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
8. Constancia de afiliación a fondo de pensiones (el personal en uso de buen retiro que sean menores de 50 años mujeres y 55 años hombres deberán presentar constancia de afiliación a fondo de pensiones)
9. Certificado vigente Registro Único Tributario Actualizado (RUT) Actividad en docencia.
10. Certificación de antecedentes de la Contraloría vigente.
11. Certificado de Antecedentes Penales vigente.
12. Certificación Procuraduría vigente.
13. Certificado de antecedentes disciplinarios de abogados.

14. Certificación Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT).
15. Certificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
16. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas
17. Declaración bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para la designación docente de acuerdo con lo establecido en la Artículo 8 y 9 Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, así como las estipuladas en el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones aplicables (no se requiere autenticada).
18. Plan de desarrollo individual (profesionales antiguos en caso de haber sido notificado)

La anterior documentación, se debe **subir escaneada en formato PDF** y posteriormente quienes sean notificados de superar el proceso de selección deben hacer llegar impresa la documentación en el orden establecido, en una carpeta yute.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán hacer llegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

El desarrollo de la actividad académica se ejecutará a través de la modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19".

RELACIÓN DE ASIGNATURAS

No.	Asignatura	Modalidad
1	Habilidades Comunicativas	Presencial y/o Distancia
2	Investigación Criminal	Presencial y/o Distancia
3	Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública	Presencial y/o Distancia
4	Política Pública y Seguridad Ciudadana	Presencial y/o Distancia
5	Actualización Jurídica	Presencial y/o Distancia
6	Derecho Penal y Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
7	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia
8	Investigación	Presencial y/o Distancia
9	Mando Policial	Presencial y/o Distancia
10	Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita	Presencial y/o Distancia
11	Contratación Estatal	Presencial y/o Distancia
12	Administración Pública	Presencial y/o Distancia
13	Manejo de las Herramientas Didácticas	Presencial y/o Distancia
14	Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar	Presencial y/o Distancia
15	Inglés Básico	Presencial y/o Distancia

El perfil académico requerido por cada asignatura puede ser consultado en la URL: <https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo – ESJIM
DINAE

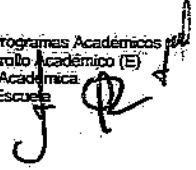
Más Información:

Si desean información adicional se pueden contactar con el señor Subintendente Juan Antonio Quintero Roa 3214168769, o al correo electrónico esjim.araca-pro@policia.gov.co y en la URL: <https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Atentamente,


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Escuela

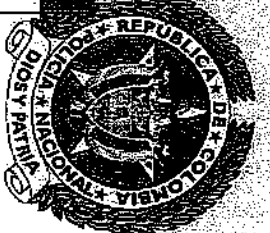
Elaborado por: SI Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado por: IE Alejandro Berón Fuentes – Jefe Grupo Desarrollo Académico (E)
Revisado por: TC Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Área Académica
Revisado por: TC Ángela María Pinzón Bernal – Subdirectora Escuela
Fecha elaboración: 13-11-2020





**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
TEMÁTICAS**

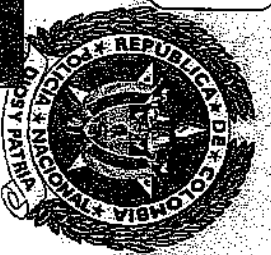
"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE)".



Nº	Temática	Distancia	Mandos
1	Habilidades Comunicativas	Subintendentes	Presencial y/o Distancia
2	Investigación Criminal	Subcomisarios Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes	Presencial y/o Distancia
3	Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública	Subintendentes	Presencial y/o Distancia
4	Política Pública y Seguridad Ciudadana	Subcomisarios	Presencial y/o Distancia
5	Actualización Jurídica	Subcomisarios Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes	Presencial y/o Distancia
6	Derecho Penal y Procedimiento Penal	Subintendentes	Presencial y/o Distancia
7	Ética y Cultura de la Legalidad	Subcomisarios Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes	Presencial y/o Distancia

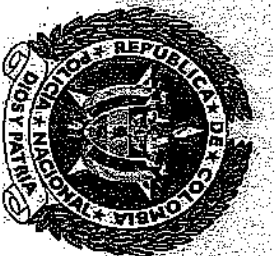
"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO

ESJIM (DINAE) "



Nº	Temática	Categoría	Modalidad
8	Investigación	Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes	Presencial y/o Distancia
9	Mando Policial	Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes	Presencial y/o Distancia
10	Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita	Intendentes	Presencial y/o Distancia
11	Contratación Estatal	Intendentes	Presencial y/o Distancia
12	Administración Pública	Subcomisarios Intendentes Jefes	Presencial y/o Distancia
13	Manejo de las Herramientas Didácticas	Intendentes Jefes	Presencial y/o Distancia
14	Derecho Penal Militar	Subcomisarios	Presencial y/o Distancia
15	Inglés Básico	Subcomisarios	Presencial y/o Distancia

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



<p>Habilidades Comunicativas (SI)</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en filosofía y letras, Licenciatura en español, Licenciatura en humanidades y lengua castellana, Licenciatura en idiomas Filología, Comunicación social y periodismo</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p>
--	--	---

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p>	
<p>Investigación Criminal (SC- II-JT-SII)</p>	<p align="center">IDEAL</p> <p>Tecnólogo en criminalística, Criminalista y/o profesional en investigación criminal postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Técnico profesional en investigación judicial , Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial</p>

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO	REQUISITOS ACADÉMICOS
<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Prospectiva, Seguridad pública, Servicio de policía, Gestión territorial de la seguridad.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Pedagogo, Técnico profesional de policía.</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de policía, Prospectiva, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.</p>

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE)".



INFORMACIÓN GENERAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Prospectiva, Seguridad pública, Servicio de policía, Gestión territorial de la seguridad.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Pedagogo, Técnico profesional en policía</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de policía, Prospectiva, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.</p>

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



<p>Actualización Jurídica (SC- IT- II - SI)</p>	<p>formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces penales militares, Sustanciadores.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p>	<p>conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.</p>
---	--	---

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



CATEGORÍA DE SERVICIO	REQUISITOS
<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Derecho Penal y Procedimiento Penal (SI)</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.</p>
<p>Derecho Penal y Procedimiento Penal (SI)</p>	<p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces penales militares, Sustanciadores.</p>
<p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p>	<p>BÁSICA</p>

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESIM (DINAE) "



Mando Policial (UJT-SI)	Formación académica requerida para la asignatura:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:
<p align="center">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p>	<p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía.</p>	<p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>cultura de la legalidad, ética, moral, principios y valores, convivencia, resolución de conflictos, competencias ciudadanas, derechos humanos y D.I.H., capacitaciones en servicio de policía, sistema de gestión integral, doctrina institucional, diplomado en política pública y seguridad, diplomado en doctrina y modalidades del servicio, actualizaciones académicas en temas relacionados con el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno, planeación estratégica, planeación institucional, estudios en servicio de policía</p> <p>Actualizaciones académicas en temas relacionados con: servicio de policía, doctrina policial, orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales, diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública, diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución de servicio de policía</p>

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE)".



<p align="center">Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita (IT)</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en filosofía y letras, Licenciatura en español, Licenciatura en humanidades y lengua castellana, Licenciatura en idiomas Filología, Comunicación social y periodismo</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p>
--	--	--

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



<p align="center">FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p>	<p align="center">CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p>
<p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Administrador policial, Administrador de Empresas , Administrador público, Economista Contador público, Tecnólogo en estudios Policiales , Técnico profesional en servicio de policía</p>	<p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría.</p>
<p align="center">Contratación Estatal y Presupuesto (IT)</p>	

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	INSTITUTO VICECOMANDO EN JEFE
<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría.</p> <p>Administración Pública (SC-11)</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): auditoría, revisoría fiscal, contratación, recursos públicos, prospectiva, administración financiera, gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, teoría de juegos, economía de recursos naturales, innovaciones, microeconomía, macroeconomía, economía política, desarrollo económico, organización industrial, modelos económicos, econometría.</p>
<p>Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía.</p>	<p align="center">BÁSICA</p>

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



<p align="center">Manejo de Herramienta Didácticas (U)</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: educación, tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Cualquier licenciatura</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): educación, enseñanza, aprendizaje, redacción de informes, ortografía, auditoría, comunicación social y periodismo, literatura, redacción y escritura, técnicas de redacción, redacción de textos, ortografía, obras literarias.</p>
---	--	--

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "

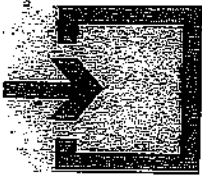


	formación académica requerida para la asignatura:	conocimientos específicos requeridos para la asignatura:
Derecho Penal Militar y Procedimiento penal Militar (SC)	postgrados a fines derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. <p align="center">BÁSICA</p> Derecho, administrador policial, tecnólogo en estudios policiales, técnico profesional en servicio de policía	(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): derecho administrativo, derecho penal, derecho penal militar, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos del infante, derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE)".



	formación académica requerida para la asignatura:	
Inglés básico (SC)	<p align="center">IDEAL</p> postgrados a fines filología, lenguas extranjeras, idiomas, ingles, didáctica de idiomas, traducción.	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): lengua extranjera, certificados en conocimientos de lengua extranjera ielts, toefl, michigan, cambridge y otros.</p>
	<p align="center">BÁSICA</p> licenciatura en inglés, licenciatura en lengua extranjera con énfasis en inglés licenciatura en educación bilingüe	



Detalle del Proceso Número: CFC-CTO-1145-2018

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8610] Formación profesional
Ciase	[861017] Servicios de capacitación vocacional no - científica

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por periodo fijo para la ejecución de acciones de formación profesional en el programa JÓVENES EN ACCIÓN ÁREA DE ÉTICA

Cuantía a Contratar	\$ 2,143,555
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1418	\$ 2,143,555

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Caldas : Manizales
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Caldas : Manizales
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA DEPENDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Caldas : Manizales
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA DEPENDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso 29-11-2018.08:15 p.m.






Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico contratado@sena.edu.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	1145
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por periodo fijo para la ejecución de acciones de formación profesional en el programa JÓVENES EN ACCIÓN ÁREA DE ÉTICA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$2,143,555.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MARÍA MAGDALENA OSORIO MUÑOZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 30395464
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Caldas
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARÍA MAGDALENA OSORIO MUÑOZ

Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 30395454
Valor Contrato Interventoría Externa	\$,00
Fecha de Firma del Contrato	27 de noviembre de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	28 de noviembre de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	18 Días
Unidad/Subunidad ejecutora (SUF)	38-02-00-017-911210 - CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA-CALDAS
Numero compromiso presupuestal	228918
Destinación del Gasto	Inversión
Origen de los recursos	Recursos propios
Documentos del Proceso	

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CTO 1145		1.18 MB	1	29-11-2018 06:21 PM
Documento del Proceso	MATRIZ DE RIESGO		281 KB	1	29-11-2018 06:15 PM
Documento del Proceso	ANALISIS DEL SECTOR		502 KB	1	29-11-2018 06:15 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		1.10 MB	1	29-11-2018 06:15 PM
Documento del Proceso	CDP		70 KB	1	29-11-2018 06:15 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	29 de November de 2018 06:14 P.M.
Celebración de Contrato	29 de November de 2018 06:21 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7958600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit. 900.514.813-2

[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Servicio al ciudadano

- [Servicio al ciudadano](#)
- [Ofertas de empleo](#)
- [Preguntas frecuentes](#)
- [Glosario](#)
- [Respuesta a consultas y derechos de petición](#)
- [Asuntos de cobros coactivo](#)
- [Edictos](#)
- [Carta de trato digno a la ciudadanía](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas. La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones: Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada. No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa. Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

contrato 10 (desde) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de vigencia 13/06/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00)
 (hasta) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios
 % del valor del contrato 5 Fecha de vigencia 1/11/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00)
 (desde) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de vigencia 13/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00)
 (hasta) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/10/2019 4:53:08 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Proveedor	Estado	Fecha de respuesta	Valor ofertado	Observaciones
...

Documentación

Documento	Estado	Fecha de carga
Memorandum de comprensión	Disponible	...
Acta Constituyente No. 001.pdf	Disponible	...
Bolero de Propiedad.pdf	Disponible	...
Plan de Cuentas 2019.pdf	Disponible	...
Formulario de inscripción de bienes.pdf	Disponible	...
Cédulas de Pago - 2019.pdf	Disponible	...
Entidad Unica Maternidad Cecilia 4025.pdf	Disponible	...
Acta de inscripción.pdf	Disponible	...
Presupuesto.pdf	Disponible	...

Información de la selección

Información	Valor
...	...

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos Recursos propios

Entidad Estatal registrada en el SIF Sí No

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AMF Extraordinaria si es el caso)

Código	Estado	Saldo	Saldo comprometido	Saldo disponible
...

Saldo de CDP 70.000.000 COP
 Saldo de vigencias futuras 0 COP
 Saldo total a comprometer 70.000.000 COP
 Última consulta a SIF
 Fecha de consulta SIF -

Cuestionario

1.1 EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CAPITULO 4- REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION DE LA INMEDIACION PUBLICA.

Esta pregunta requiere anexar documentos EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CAPITULO 4- REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION DE LA INMEDIACION PUBLICA.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CAPITULO 4- REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION DE LA INMEDIACION PUBLICA.

Información

SENA REGIONAL ATLANTICO

Intercentros

Precio estimado total: 5.558.971 COP

Número del proceso CD-ATL-CIYA-00460-2020

Título: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de ETICA Y VALORES , participando en los equipos de dise

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de ETICA Y VALORES , participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad

Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 55 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 6/10/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato CALLE 30 No. 3E-164 Barranquilla Atlántico COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? C Si @ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 6/10/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio de ejecución del contrato 6/10/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de ejecución del contrato 11 días de tiempo transcurrido (30/11/2020 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proceso 6/10/2020 10:17:53 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? Si

¿Pago de anticipos? No

Plan de pagos:

Orden	Valor	Porcentaje
1	5.558.971	100%
2	54.5	

Total: 100%

¿Solicitud de garantías? Si

Seriedad de la oferta

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10 Fecha de vigencia (desde) 6/10/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de vigencia (hasta) 30/03/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

ANEXO DE SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.pdf	Descargar
AUTORIZACION PARA PARTICIPACION EN EL PROCESO.pdf	Descargar
CEP 1220.pdf	Descargar
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INSTRUCCION ARCHIVADA EN ETICA.pdf	Descargar
ESQUEMA DE MODALIDAD DE ETICA APLICADA EN SERVICIOS.pdf	Descargar
MAQUETA (1).pdf	Descargar

Información de la selección

Bogotá	Quito	Lima	Medellán
--------	-------	------	----------

VERIFICAR CANCELACION	5.558.971 COP	Estado	Verificado
-----------------------	---------------	--------	------------

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? **No**

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz **CSI@No**
 Destinación del gasto **Inversión**

Fuente de los recursos:	Valor
Prestupuesto General de la Nación - PGN	5.558.971
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	5.558.971

Entidad Estatal registrada en el SIF **@SI@No**

Código unidad/subunidad ejecutora **35-02-00-008-**

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Esp	Estado	Saldo	Saldo presupuesto	Código unidad/subunidad ejecutora
0220	CDP	No Validado	1.045.508.000 COP	5.558.971 COP	35-02-00-008-220000

Saldo de CDP **1.045.508.000 COP**

Saldo de vigencias futuras **0 COP**

Saldo total a comprometer **5.558.971 COP**

Última consulta a SIF **Error**

Fecha de consulta SIF **6/10/2020 10:07 AM**

Cuestionario

¡Cuidado! Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 precios.

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
COP

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor
1	Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de EDCA Y UNICRES, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y planificación actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad	1,00	LN	5.558.971,00

Observaciones y Mensajes

No se han registrado observaciones o mensajes.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ZEA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CÁSADA) JIMÉNEZ	NOMBRES EDNA MARCELA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 20391831	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <input type="text" value="20"/> MES <input type="text" value="04"/> AÑO <input type="text" value="1979"/> DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO ARBELÁEZ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 11 N. 24-120 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO GIRARDOT TELÉFONO 3133211644 EMAIL Marcezea20@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO			MES	AÑO
1º.	2º.	3º.	4º.	5º.	6º.	7º.	8º.	9º.	10.	11.		
											MES <input type="text" value="12"/>	AÑO <input type="text" value="1995"/>

EDUCACION SUPERIOR (PRÉGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	10	X		PSICOLOGÍA	06	2008		
ES	3	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL	03	2009		

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO NILO	PAÍS COLOMBIA
TELÉFONOS 57-1-221633		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD juiridicaemsub@gmail.com	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE HORA CATEDRA		DEPENDENCIA ACADEMICA	DIRECCIÓN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION GIRARDOT		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO GIRARDOT	PAÍS COLOMBIA
TELÉFONOS 0318352489		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sec.educacion@girardot-cundinamarca.gov.co	
CARGO O CONTRATO PSICOLOGA		DEPENDENCIA EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GIRARDOT
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO SIBATE	PAÍS COLOMBIA
TELÉFONOS 0317305402		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD csjim.araca-pro@policia.gov.co	
CARGO O CONTRATO DOCENTE		DEPENDENCIA ACADEMICA	DIRECCIÓN KILOMETRO 20 VIA SIBATE
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA PROVINCIA DE SUMAPAZ ESSUM		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO FUSAGASUGÁ	PAÍS COLOMBIA
TELÉFONOS 8670886		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD essum.ateci@policia.gov.co	
CARGO O CONTRATO DOCENTE INVESTIGACIÓN		DEPENDENCIA ACADEMICA	DIRECCIÓN FUSAGASUGA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
DOCENTE	8	
PSICOLOGA	5	
AUXILIAR DE ENFERMERIA	5	
	18 AÑOS	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI SÍ NO x ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

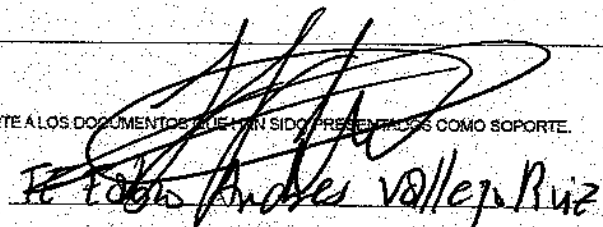
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

18 ENE 2021

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.


NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1996)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ /
IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 20.391.831 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio GIRARDOT
Dirección CALLE 11 N.24-120 Teléfonos 3433211644

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRE	IDENTIFICACION	RELACION
FLOR MARIA JIMENEZ VELANDIA	C.C. N. 20.389.736	Madre
JAIRO ESTEBAN PARDO ZEA	C.C. N. 1.047.481.136	Hijo
JUAN FELIPE PARDO ZEA	C.C. N. 1003519714	Hijo
MIGUEL ANGEL PARDO ZEA	T.I. N. 1071548072	Hijo
ANDRES CAMILO PARDO ZEA	T.I. N. 1071548453	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1996, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

DESCRIPCION	CANTIDAD
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	29,000,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$ 29,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD RECEPTORA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CENTRO DE CUENTA	MONEDA
Davienda	Ahorros	359670020999	Girardot	
Barcoombia	Ahorros	26466246009.	Fusagasuga	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

DESCRIPCION	DIRECCION	VALOR
vivienda	calle 11 N.24-120	\$ 120,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Descripción	Valor
falabella	Tarjeta de credito 5,000,000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

Nombre de la entidad	Cargo

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones.

Nombre de la entidad	Cargo

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE Jairo Alfonso Pardo Ovalle	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3	Nº 2,964,831
---	---	-----------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	PERIODO DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Marcela Lea Jiménez Bogota 178 MAR 2021
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.391.831**

ZEA JIMENEZ

APELLIDOS

EDNA MARCELA

NOMBRES

Marcela Zea J.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1979**

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH.

F

SEXO

10-JUN-1997 ARBELAEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1509400-00212171-F-0020391831-20100201

0020538699A 2

1760623652



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 129342

EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ

c.c. 20391831



Expedida: 2012-07-16

Identicon S.A.S. 120164

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co



Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 - 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 20391831
NOMBRES Y APELLIDOS	Zea Jimenez, Edna Marceia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Pensionado
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Zea Jimenez, Edna Marcela, a los 03 días del mes de enero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.

NIT 860503617-3

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a) **ZEA JIMENEZ EDNA MARCELA** identificado(a) con **CÉDULA No.20391831** es beneficiario(a) de una Póliza de Renta Vitalicia por **INVALIDEZ**, expedida en el mes de **Diciembre de 2018**.

Actualmente, **ZEA JIMENEZ EDNA MARCELA** tiene derecho a recibir **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS Y TRES PESOS(\$877,803.00 MCTE.)**, equivalente a un **100%** del valor total de la pensión, y recibe **13** mesadas durante el año, al cual aplicamos los descuentos a que haya lugar según la normatividad vigente para este tipo de pólizas y los adicionales debidamente autorizados por el beneficiario.

Para atender requerimientos e inquietudes tenemos habilitados los siguientes canales de comunicación: Línea Alfa en Bogotá al 3077032 o en el resto del país la línea nacional 01 8000 12 25 32, correo electrónico servicio al cliente: servicioalcliente@segurosalfa.com.co, la página web www.segurosalfa.com.co opción Contáctenos y la Oficina de Atención al Cliente en Bogotá o en las sucursales de Cali, Cartagena, Medellín.

Esta certificación se expide a solicitud de Seguros de Vida Alfa s.a. en Bogotá a los 3 días del mes de Enero del año 2021

Dirección de Rentas Vitalicias.

Renta:101493

******* INFORMACIÓN CONFIDENCIAL *******
******* FIN DEL DOCUMENTO *******

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14669833867



(415)7707212489984(8020) 0000014669833867

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **2 0 3 9 1 8 3 1** 6. DV **3** 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot 14. Buzón electrónico **8**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida **2**
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía **1 3**
 26. Número de identificación: **2 0 3 9 1 8 3 1**
 27. Fecha expedición: **1 9 9 7 0 6 1**
 Lugar de expedición: COLOMBIA **1 6 9**
 28. País: **1 6 9**
 29. Departamento: Cundinamarca **2 5**
 30. Ciudad/Municipio: Arbeláez **0 5**
 31. Primer apellido: ZEA
 32. Segundo apellido: JIMENEZ
 33. Primer nombre: EDNA
 34. Otros nombres: MARCELA

35. Razón social
 36. Nombre comercial
 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA **1 6 9**
 39. Departamento: Cundinamarca **2 5**
 40. Ciudad/Municipio: Girardot **3 0**

rección principal
CONJ LA FONTANA

42. Correo electrónico: mafoslazeajimenez@yahoo.es
 43. Código postal
 44. Teléfono 1: **3 1 3 3 2 1 1 6 4 4**
 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 3 0 1 1 1	8 5 3 0	2 0 1 3 0 1 1 1	1 2 8 5 4 1 8 5 4 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5**
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de folios: **0** 61. Fecha: **2019 - 11 - 03**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre **ZEA JIMENEZ EDNA MARCELA**
 985. Cargo **CONTRIBUYENTE**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social: FONDA MARCELA ZEA JIMÉNEZ

Tipo de Documento: NIT. Cédula Céd. de Ciudadanía Extranjera Otro Número: 20391831

Nombre del Representante Legal: _____ Cargo: _____

Cédula Cédula de Ciudadanía Extranjera Número: _____

II. UBICACIÓN DE LA EMPRESA PRINCIPAL

Dirección: _____ Teléfono: _____

Fax: _____ Mail: _____

País: _____ Departamento: _____ Ciudad: _____

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente Persona Jurídica Persona Natural Sin Ánimo de Lucro Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente: _____

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI NO Autoretenedor Renta IVA ICA

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor: _____

Regimen de Ventas: Común Simplificado

Código Actividad Económica - CIIU: _____ Grupo: _____ Tarifa ICA: _____


¿Otro Regimen? SI NO ¿Cuál? _____

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial: _____ ¿Registra cuenta AFC? SI NO

IV. TIPO DE EMPRESA (SIC)

Servicios <input type="checkbox"/>	Industrial <input type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/>	Unión Temporal <input type="checkbox"/>	Departamento <input type="checkbox"/>
Distrito <input type="checkbox"/>	Municipio <input type="checkbox"/>	Gobierno Extranjero <input type="checkbox"/>	Municipio <input type="checkbox"/>	Otra Pública Municipal <input type="checkbox"/>
Otra Pública Distrital <input type="checkbox"/>	Universidad Pública <input type="checkbox"/>	Resguardo <input type="checkbox"/>	Consortio <input type="checkbox"/>	Persona Natural Nacional <input type="checkbox"/>
Organismos Internacionales <input type="checkbox"/>	Persona Jurídica Nacional Sector Privado <input type="checkbox"/>	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado <input type="checkbox"/>		
Empresa Pública Nacional Financiera <input type="checkbox"/>	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal <input type="checkbox"/>	Empresa Pública Nacional No Financiera <input type="checkbox"/>		
Establecimiento Público Departamental <input type="checkbox"/>	Entidad Pública Administración Central Nacional <input type="checkbox"/>	Establecimiento Público Municipal <input type="checkbox"/>		
Establecimiento Público Distrital <input type="checkbox"/>	Establecimiento Público Nacional o Asimilada <input type="checkbox"/>	Otra Pública Departamental <input type="checkbox"/>		
Persona Natural Extranjera <input type="checkbox"/>	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado <input type="checkbox"/>			

SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN												
Miembro del Banco												
República	<input type="checkbox"/>	Bogotá	<input type="checkbox"/>	Popular	<input type="checkbox"/>	Santander	<input type="checkbox"/>	Sancolombia	<input checked="" type="checkbox"/>	ABN	<input type="checkbox"/>	
Citibank	<input type="checkbox"/>	Banitemp	<input type="checkbox"/>	Sudameris	<input type="checkbox"/>	RRVA	<input type="checkbox"/>	De Crédito	<input type="checkbox"/>	Colpatría	<input type="checkbox"/>	
Estado	<input type="checkbox"/>	Occidente	<input type="checkbox"/>	Granbanco	<input type="checkbox"/>	Bank Boston	<input type="checkbox"/>	Megabanco	<input type="checkbox"/>	Devivienda	<input type="checkbox"/>	
Agrario	<input type="checkbox"/>	Las Villas	<input type="checkbox"/>	Colmena Caja Social	<input type="checkbox"/>	Unión Colombiano	<input type="checkbox"/>	Standard Shartered	<input type="checkbox"/>			
Ubicación del Banco												
Sucursal	FUSAGASUGÁ					Dirección Sucursal	Calle B N. 5 -44					
Teléfono	0100722220					País	COLOMBIA					
Departamento	CUNDINAMARCA					Ciudad	FUSAGASUGÁ					
Nombre Cuenta	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ					No. Cuenta	26466246009		Ahorros	<input checked="" type="checkbox"/>	Corriente	<input type="checkbox"/>

	
Nombre Representante Legal	
EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	
20391831	

Certificado Bancario

Domingo, 3 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ identificado(a) con CC 20391831, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26466246009	2011/01/28	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 89 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 87 14.

Juan Camilo Moreno

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento



BANCOLOMBIA S.A. - PARATELÉFONICA INTERNACIONAL

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. Número 20.391.831; expedida en Arbeláez, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato _____, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO () he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de enero de 2021.

Edna Marcela Zea Jiménez

Firma:

Nombre: Edna Marcela Zea Jiménez

Documento de identificación: 20391831

Dirección: calle 11 N. 24 120 Girardot

Correo Electrónico: marcezea20@gmail.com

Teléfono: 3133211644

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a qué categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTÍCULO 387. Adición de artículo 388 estatuto tributario de la ley 1819 de 2016.

ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán restar los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas a que se refiere el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensión/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157293517



WEB
18:59:38
Hoja 1 de 01

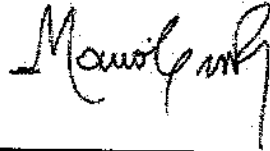
Bogotá DC, 03 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20391831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 03 de enero de 2021, a las 19:00:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	20391831
Código de Verificación	20391831210103190042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTÓYA
CONTRALOR DELEGADO (E)



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:24:09 horas del 25/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **20391831**

Apellidos y Nombres: **ZEA JIMENEZ EDNA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.

Consulta, Estado de Cuenta

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El/la señor(a) identificado(a) con Cedula N.º **20391831 (D)**: **CERO TRES NUEVE UNO OCHO TRES UNO** , n.º posee a la fecha de radiantes de pago registrados en SIMIT por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos (e. Tránsito) conectados al sistema.

Expedición: 03 de Enero de 2021 a las 19:01

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2021 07:06:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20391831** y Nombre:

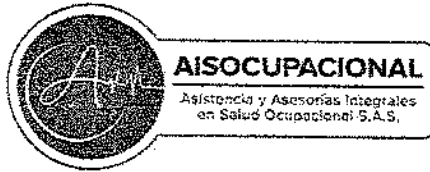
EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18439136**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional diligenciar <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Nit. 900.595.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.com.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1979-04-20 Edad: 41 A
Dirección CALLE 11 N24-120 B/ CONJUNTO LA FONTANA
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 20391831
Teléfono: 3133211644



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0068011 Fecha apertura: 20210104 09:21:38

Fecha cierre: 20210104 09:36:48

Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: DOCENTE

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

ANTE LA EMERGENCIA COVID
LA EMPRESA DEBE ASEGURAR
EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS
DE BIOSEGURIDAD.

Pausas activas de acuerdo al
programa de la empresa.
Uso de Elementos de proteccion
Personal segun cargo.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Andrea Gacharna S
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. 9251

Andrea Gacharna S

Nombre del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 9251-09 Registro No.: 7375-04

Edna Marcela Zea J.

Firma del Paciente
Tipo y No. id: CC 20391831

Bogotá D.C. 18 ENE 2021

Señores

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

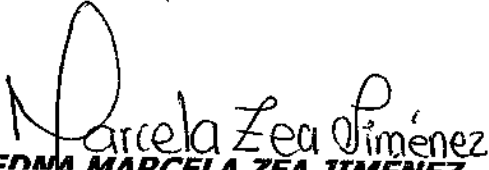
Yo **EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ** con C.C. 20391831 expedida en Arbeláez, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causas de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.


De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informará la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

Atentamente,


EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ
C.C. 20.391.831 de Arbeláez

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, **EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **20.391.831**, con domicilio en **Girardot- Cundinamarca**, en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato por prestación de servicios, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptirlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DI-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

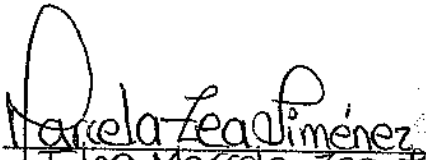
ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en el mes Novo del año 2021.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post Firma:
Identificación


Edna Marcela Zea
20391831



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1991. Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Edna Marcela Zea Jiménez

C.C. No. 20391831 de Arbeláez

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, se otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá, D.C., el día 20 del mes de Junio de 2008

Rector

Pabalo
Decano Escuela

Acta de Grado N° 1404 Fecha 20 - 06 - 2008 Registro de Diploma N° 40317 Libro 11, Folio 82

Secretario General



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1404

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 20 de Junio de 2008 en la ciudad de Bogotá y presidida por la Doctora Margarita Porto Nadjar, Directora del CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

A :

EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 20391831 de Arboleda, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**CARENCIA DE VÍNCULOS AFECTIVOS COMO FACTOR DE
PREDISPOSICIÓN PARA EL INICIO DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN
ADOLESCENTES.**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de Junio de 2008.

Anotado en el libro de actas No.5
Registro de Diploma No. 40317 Libro 11 Folio 82

Decano Escuela

Secretaria General
F211



libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.E. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ

C.C. No. 20.391.831 de Albeheez

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

[Firma]
Subdirección Académica

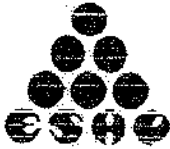
[Firma]
Subdirección Académica



Pastoralega (Cundinamarca) 27 de marzo de 2009
Registro No. 2069 - 16841
(Decreto No. 2130 de 1995, artículo 53)
Anexo al Folio 41, Libro 10

[Firma]
Secretaría General

[Firma]
Facultad de Postgrado



ACTA DE GRADO

En el Libro de Actas de Grado No. 2, Facultad de Postgrado, folio 4, aparece el Acta No. 004 que dice: "En el municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009), siendo las 09:00 a.m. la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Cundinamarca, celebró la sesión académica, presidida por el doctor CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO, Director de la ESAP Territorial Cundinamarca, delegado mediante resolución 0826 del 10 de octubre de 2006 con el fin de otorgar el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL, a la estudiante ... EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía No 20.391.831 de Arbelaez (Cundinamarca) Registro ESAP 16841, Folio 141- Libro 10.

Verificado el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, los graduados prestaron el juramento de rigor, que los compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Para constancia de lo anterior se extiende y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales, en el municipio de Fusagasugá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

Firmado: (Fdo.) CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO
Presidente"

Bogotá, D.C. 07 JUL 2009


EDGARD SIERRA CARDOZO
Secretario General



Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SIENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 20391831

Cursó y aprobó la acción de Formación

ETICA EN LO PERSONAL Y LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGARD SIERRA CARDOZO

Subdirector de Centro
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL QUINDIANAFCA

56552230 - 09/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificacion.sena.edu.co>, bajo el número 95120017809968CC20391831C.



Politécnico de las Américas

EDUCACIÓN INFORMAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DE MAYO 26 DE 2015 REGISTRO MERCANTIL NO. 21-560260-12 NIT: 900969738-0

Hace constar que:

EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ
CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 20391831

**CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

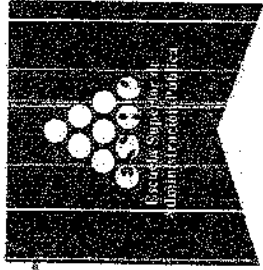
MEDELLÍN - 25- 10 - 2018



CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE CIENTO VEINTE (120) HORAS
REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS No. 444
WWW.POLITECNICOELASAMERICAS.COM.CO

firma de encargado

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA MEDIANTE SOLICITUD AL CORREO DE ACREDITACIÓN
POLITECNICOELASAMERICAS@HOTMAIL.COM INDICANDO EL N.º DEL LIBRO DE ACTAS CON EL CUAL SE REGISTRA EL MISMO



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

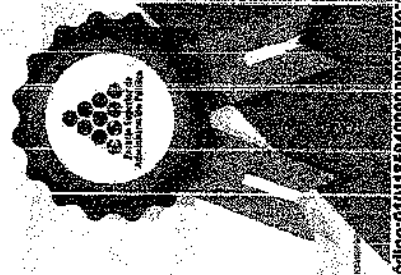
Dirección Nacional
Departamento de Capacitación
Certifica que:

edna marcela zea
C.C. 20.391.831

Participó en el Curso
Código Nacional de Policía y Convivencia para la Paz

Realizado entre el 19 de Julio de 2018 y el 15 de Agosto de 2018, con una intensidad de 80 horas.
Se expide en Bogotá el 15 de agosto de 2018

ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública



Para verificar la autenticidad del certificado, ingresa a <http://iaftraces2.esap.edu.co/admin/index.php> y digite el código.

Código: 010118694000000247507

República de Colombia
Departamento de Antioquia



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil N° 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 20391831

Cursó y Aprobó el

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y POST-CONFLICTO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas. Registrado en el Libro de Actas N° 012
Medellín, 6 de mayo de 2018.

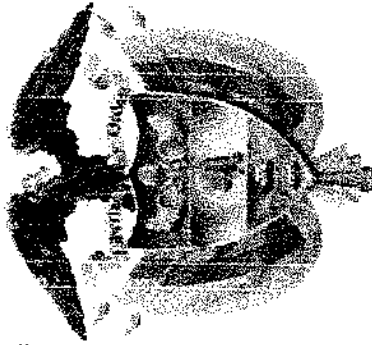


NAYKEL BARRAGAN AMAYA
Rector

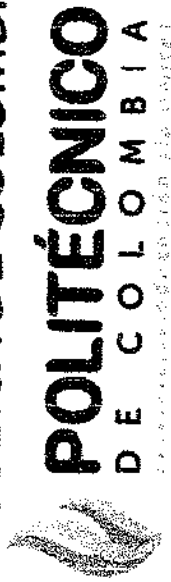


YAMILE GOMEZ PEREZ
Secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a <http://virtual.politecnicomayor.edu.co>, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: AC13L7



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ

Con Documento de Identidad No 20391831

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CONFLICTOS

MEDELLÍN - 24 MARZO DE 2018 A 27 ABRIL DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160427

www.politecnicodecolombia.edu.co



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180427A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



Otorga la presente

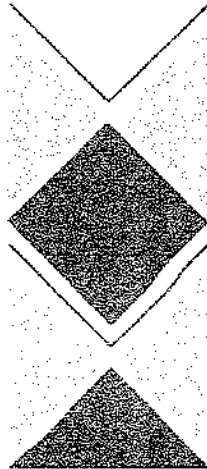
CONSTANCIA a:

Edna Marcela Zea Jiménez

Por haber completado satisfactoriamente el Curso
Virtual en Cultura de la Legalidad.

Monterrey, Nuevo León, a 26 de marzo de 2018

Lic. Alberto Fernández Martínez
Hagámoslo Bien



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTIC



CERTIFICA QUE

Edna Marcela Zea Jimenez

20391831

Forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales competentes en
Ciudadano Digital que construye paz - Tecnología & Paz

En atención a que superó satisfactoriamente las pruebas y demostró sus habilidades
y conocimientos para obtener la certificación en la unidad de competencia:

**Comprender el potencial de los medios digitales como mecanismos para
posibilitar el empoderamiento de una cultura de paz.**

En el marco de un proceso equivalente a 48 horas académicas.

Orlando Seoanes Lerma
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cesar

Certificado por ★★★
COMPETENCIAS

Certificado otorgado el **25 de octubre de 2018**

Código de autenticidad **qt2mg7Czz9**



Politécnico de las Américas

EDUCACIÓN INFORMAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DE MAYO 26 DE 2015 REGISTRO MERCANTIL NO. 21-560260-12 NIT: 900969738-0

Hace constar que:

EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ

CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 20391831

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

MEDELLÍN - 25- 10 - 2018

firma de encargado

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE CIENTO VEINTE (120) HORAS

REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS No. 445

WWW.POLITECNICODELASAMERICAS.COM.CO

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA MEDIANTE SOLICITUD AL CORREO DE ACREDITACIÓN POLITECNICODELASAMERICAS@HOTMAIL.COM INDICANDO EL No. DEL LIBRO DE ACTAS CON EL CUAL SE REGISTRA EL MISMO



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION

FACE TO FACE TO THE FUTURE S.A.S.

MIT. 602637703-4

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO RESOLUCION DE APROBACION OFICIAL SECRETARIA
DE EDUCACION.

No 0321 Y REGISTRO DEL PROGRAMA No 0716 (DEL 5 DE AGOSTO DE 2019)

CERTIFICA

Que la señora, **EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ**, identificada con C.C. No **20.391.831** de **Arbelaez (Cund.)**. Curso satisfactoriamente en nuestra institución, hasta el nivel **B1**, de nuestro programa de inglés **FACE TO FACE**, según el **MARCO DE REFERENCIA EUROPEO**, con fecha de inicio febrero 02 de 2019 y terminación en septiembre 30 de 2019, y tomo las clases en la jornada sabatina. Registrado bajo el código de inscripción No 2734.

Se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Fusagasugá, a los veintiseis (26), días del mes de Octubre del 2019.

Cordialmente,

FACE TO FACE
MIT. 602637703-4
CALLE 15 No. 6-58 CALL CENTER: 857 1107

OTORGADO - REPRESENTANTE LEGAL

LINCOLN GUZMAN

COORDINADOR ACADEMICO

Calle 15 No.6.58 BARRIO COBURGO FUSAGASUGA -Tel.8863464- cel.3143156834_3143130238

Email: institutofacetofare@gmail.com



Municipio de Arbeláez
Alcaldía

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO
DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que: la señora EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.20.391.831 de Arbeláez, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de Arbeláez así:

=====

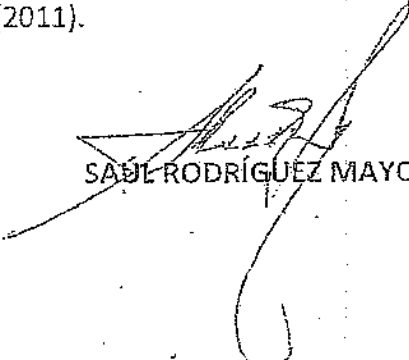
FECHA INICIO: 02/04/2009

FECHA FINAL: 30/12/2009

CONTRATO: Orden de Prestación de Servicios N° 63

OBJETO: Profesional En Psicología Para Ejecución Del Poa De Salud Mental – Discapacidad Del Plan Nacional De Salud Pública, Intervenciones Colectivas 2009, Del Municipio De Arbeláez

Se expide a solicitud del interesada en Arbeláez a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil once (2011).


SAUL RODRÍGUEZ MAYORGA

Arbeláez. Viejo Compromiso de todos!

**LA ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD
ECOOPSOS
ESS EPS-S**

CERTIFICA:


Que la Doctora **EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.391.831 de Arbeláez, laboró en esta Entidad desde el día 01/09/2008 hasta el 31/03/2009 como Coordinadora de Desarrollo Social desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrollar cada una de las actividades previstas en el plan Estratégico del Área de Desarrollo Social en el área de influencia de la seccional.
- Fomentar el desarrollo del modelo social comunitario.
- Coordinar y dirigir actividades que garanticen, el crecimiento y fortalecimiento de la base social en el área de influencia de la zona electoral de acuerdo a las políticas institucionales.
- Realizar Asistencia Técnica al Consejo Directivo y Subcomités.
- Velar por la actualización permanente y la veracidad de la información registrada en las bases de datos de Asociados.
- Desarrollar las estrategias y mecanismos definidos para mantener activos a los asociados de la cooperativa.
- Planear y ejecutar las Asambleas de conformación del Comité Alianza de usuarios.
- Coordinar el desarrollo de las reuniones del CAU, las mesas de trabajo.
- Liderar y realizar las actividades del pacto por la transparencia a nivel local y participar en el comité de seguimiento.



- Capacitar, realizar acompañamiento permanente y prestar asistencia técnica a los CAU y los grupos de trabajo.
- Implementar y evaluar el programa de capacitación a los afiliados.
- Preparar y elaborar informes sobre la gestión de los procesos a su cargo.
- Realizar el diagnóstico local y la identificación de proyectos sociales para la evaluación por parte del Consejo Directivo.
- Apoyar el desarrollo de proyectos sociales que surjan por iniciativa de los asociados o por identificación de la organización.
- Promover la vinculación de los miembros del CAU a los espacios de participación y control social local del Sistema General de Seguridad Social en Salud de cada municipio.
- Participación en el comité de Calidad en el cual se presentan informes de las actividades realizadas en el área.
- Liderar el desarrollo oportuno de las sesiones del Plan Integral de Formación y Educación Institucional.
- Administración del Sistema de Información y Atención al Usuario SIAU en lo concerniente al trámite y resolución de manifestaciones quejas y/o reclamos.

La presente se expide a solicitud del interesado (a) a los Quince (15) días del mes de enero de 2010.


MARIA CONSUELO PERDOMO
Gerente seccional.



Municipio de Arbeláez
Arbeláez

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO
DE ARBELÁEZ CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que: la señora **EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.20.591.831 de Arbeláez, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de Arbeláez así:

FECHA INICIO: 02/04/2009

FECHA FINAL: 30/12/2009

CONTRATO: Orden de Prestación de Servicios N° 63

OBJETO: Profesional En Psicología Para Ejecución Del Poa De Salud Mental – Discapacidad Del Plan Nacional De Salud Pública, Intervenciones Colectivas 2009, Del Municipio De Arbeláez

Se expide a solicitud del interesada en Arbeláez a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil once (2011).


SABIR RODRIGUEZ MAYORGA

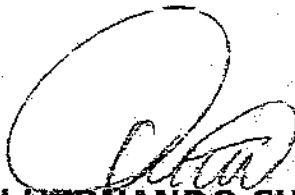
Arbeláez Viable. Compromiso de todos

**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ.**

HACE CONSTAR:

Que la Profesional **EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía Nro. 20.391.831 de Arbeláez, realizó procesos, subprocesos y actividades como Psicóloga en Salud Mental y Discapacidad contempladas en el Plan de intervenciones colectivas PIC del municipio de Arbeláez 2010 conforme al convenio suscrito entre la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Arbeláez y el municipio de Arbeláez. Por el período comprendido del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2010 según contrato de prestación de servicios No. 042

Dada en Arbeláez, a los veintinueve (29) días del mes de Junio de dos mil Once (2011), a solicitud de la interesada.



MILTON HERNANDO CUCAITA ORTIZ.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría
SALUD

**LA SECRETARIA DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**


CERTIFICA

Que revisados los archivos se encontró que: EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.391.831 de Arbelaez, prestó sus servicios en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios como se describe a continuación:

No. Contrato	Proyecto	Vigencia	Valor
2010	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Psicóloga para el desarrollo de talleres sobre depresión e intento de suicidio, maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas y resolución de conflictos dirigido a la población joven adolescente del municipio de Fusagasugá	Duración 10 meses Acta Inicio 03-Feb-10 y actualmente se encuentra en ejecución	314.722.830

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Fusagasugá a los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2010

Cordialmente,


LUIS HUMBERTO GARCIA MORENO
Secretario Despacho - Salud -





ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Oficina
JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

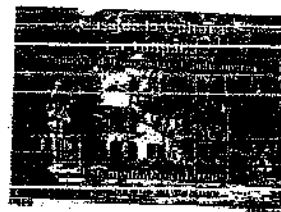
Que en los archivos que se llevan en la oficina Asesora Jurídica se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el Municipio de Fusagasugá y el(la) señor(a) **EDNA MARCELA ZEA** Identificado con C.c. No.20.391.831 de Arbeláez, contrato cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT	890.680.008-4
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	CPS2010-0135
CONTRATISTA	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ
CEDULA CIUDADANIA	20.391.831 de Arbeláez,
FECHA CONTRATO	Enero 27 de 2010
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES SOBRE DEPRESION E INTENTO DE SUICIDIO, MALTRATO INFANTIL, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS DIRIGIDO A LA POBLACION JOVEN ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.
FECHA DE INICIO	ENERO 27 DE 2010
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 02 DE 2010
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14.722.830
PLAZO	DIEZ (10) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
MODIFICATORIO No.1	FEBRERO 11 DE 2010
INTERVENTOR	SECRETARIA DE SALUD

Dada en Fusagasugá, a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año dos mil once (2011).

INGRID LORENA CORREA SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elabora: Claudia e. Mora berríos/técnico 31402



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES
"SARGENTO INOCENCIO CHINCA"**

**CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO DE HORAS CATEDRA No. 079-2020
EMSUB**

PROGRAMA ACADÉMICO	TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN MILITAR	LUGAR	EMSUB
FECHA DE INICIO	16 de marzo de 2020	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2020
DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ZEA JIMÉNEZ EDNA MARCELA	
	Doc. Identidad	C.C. 20.391.831 de Arbeláez	
JEFE INMEDIATO	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CT. JESUS DAVID FIERRO CAMACHO	
	CARGO	DIRECTOR DE LA TEM y/o quien haga sus veces	
CDP	Nº. 1520 de fecha 05 de febrero de 2020	RUBRO	A-01-02-01-001-001 (R16)
Nº HORAS CONTRATO	76	VALOR HORA	40.000
CATEGORÍA DEL DOCENTE	ASISTENTE		
LISTADO ASIGNATURA(S) A ORIENTAR, PROYECTOS, INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA	CATEDRA EN PSICOLOGIA, PSICOLOGIA MILITAR, APOYO PROCESO DE HOMOLOGACION		

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el Señor Coronel GIOVANNY LOZANO PARDO, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cedula de ciudadanía No. 60.423.661 expedida en Bogotá, DC y quien actúa como Director de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá, según consta en acta de posesión Militar No. 004651 de fecha 14 de enero de 2019, en virtud de delegación para la suscripción de contratos de DOCENTE de hora cátedra de que trata la ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar por delegación del señor Ministro de Defensa Nacional según la Resolución No. 6377 del 19 de julio de 2016 por la cual se modifica parcialmente la Resolución Número 2128 de 2007, "por la cual se delegan funciones relacionados con la administración de personal y se dictan otras disposiciones" y en consecuencia representa al MDN-EJERCITO NACIONAL-ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ con Nit. 808000211-9, quien en el curso de este documento se denominará LA ESCUELA, y por la otra la señora ZEA JIMÉNEZ EDNA MARCELA identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. 20.391.831 de Arbeláez. Denominado EL PROFESOR, hemos convenido en celebrar el presente contrato laboral de horas cátedra, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES 1. Que el MDN-EJERCITO NACIONAL- ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ, atendiendo a los principios que rigen la ley 30 de 1992, en especial a lo establecido en el título tercero, capítulo III que regula lo concerniente al personal docente y administrativo de las Instituciones de Educación Superior debe suscribir contratos laborales para los docentes hora cátedra. **2.** Que de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-006 de 1995, los contratos de

Continuación Contrato Laboral a Término Fijo de Horas Catedra No 079-2020

momento en forma unilateral sin que haya lugar a indemnización. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA:** El **DOCENTE** deberá asumir responsablemente los horarios establecidos por la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá," so pena de incurrir por incumplimiento contractual. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA VEGÉSIMA QUINTA- AVISOS Y NOTIFICACIONES:** Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito, directamente, por correo electrónico, así: las que deba realizar LA ESCUELA se remitirán a la Diagonal 15 N 14-52 Interior 107 B/Santa Anita FUSAGUSUGA, celular, 313321164 y correo electrónico marcelazeajimenez@yahoo.es. Las que deba realizar EL **DOCENTE** las remitirá por escrito directamente a LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ, ubicada en el Fuerte Militar de Tolemaida.

Para constancia de lo anterior, se firma en Tolemaida, Nilo – Cundinamarca, el día 02 de MARZO de 2020 MDN-EJERCITO NACIONAL- ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ con Nit. 808000211-9.

Coronel GIOVANNY LOZANO PARDO
Director Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá

DOCENTE,

EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ
C.C. 20.391.831 de Arbeiáez

JEFE INMEDIATO,

CT. JESUS DAVID FIERRO CAMACHO
C.C 1.082.215.220 de Yaguará - Huila

Elaboró: Abg. Eliana Sierra D
Asesora Jurídica EMSUB

Revisó: CT. Erika Jaimes
CJM EMSUB

Bu.vo.: My Edwin Silva
Oficial B4 EMSUB



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **20.391.931**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios, relacionados a continuación así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR
53-7-10201-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" APLICADO AL "DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", LA CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	18/04/2015	16/04/2015	30/09/2015	\$ 7.440.000
53-7-10047-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE INTENDENTES, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA DEL AÑO 2016, SEGÚN RESOLUCIÓN 493 DEL 01/01/2015, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2016/01/29	2016/02/02	2016/02/28	\$ 3.856.152
53-7-10179-16	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN Y SOCIOLOGÍA DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBORAD DE LA POLICÍA NACIONAL ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	08/07/2016	08/07/2016	31/08/2016	\$ 2.937.994
53-7-10114-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICADO A LOS CURSOS DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO VIGENCIA 2016, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	25/01/2016	25/01/2016	30/12/2016	\$ 22.266.600
53-7-10000-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	23-ene-17	24-ene-17	30-ago-17	\$9.003.800
53-7-10241-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	17-ago-17	22-ago-17	31-oct-17	\$4.155.800
53-7-10359-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y	20-oct-17	23-oct-17	22-dic-17	\$4.155.800

	MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA				
53-7-10064-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD," APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	19-ene-18	23-ene-18	08-jul-18	\$6.233.400
53-7-10150-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	30-jun-18	09-jul-18	30-ago-18	\$4.155.800

CALIFICACIÓN: Que la señora **EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ**, cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución.

NOTA: el contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

Nº DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	VALOR TOTAL
53-7-10229-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEPTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	04-ago-18	04-ago-18	20-ago-18	\$7.016.800

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **VEINTITRÉS (23) DÍAS DE OCTUBRE DE 2018**.

Coronel LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA
Director Escuela.

Elaborado por: ADS10 Sandra Patricia Rojas
Revisado por: TE Fabio Andrés Vallejo
Revisado por: CI Altozar Bedoya Ortiz
Revisado por: TC Carlos Andrés Correa Rodríguez
Fecha Elaboración: 23/10/2018
Archivo C:\documentos\Policial\Contratos\2018

Kilómetro 20 Vía a Sibalé
Teléfono 5159600 ext. 30206
esim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co





EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ**, con C.C. N° 20.391.831 de Facatativá, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10179-16	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN Y SOCIOLOGÍA DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON DENOMINACIÓN "LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBORAD DE LA POLICÍA NACIONAL ADMINISTRADA POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	08/07/2016	08/07/2016	31/08/2016	\$ 2.937.984

CALIFICACIÓN: La señora **EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ**, cumplió con el objeto del contrato, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido.

NOTA: El contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10114-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICADO A LOS "CURSOS DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO VIGENCIA 2016". EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	25/01/2016	25/01/2016	30/12/2016	\$ 22.283.600

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016**.


Coronel **MAURICIO PÉREZ CÁCERES**
Director Escuela.

Elaborado por: AFA10 Marcelo A. Prieto Garzaño
Revisado por: IT. Wilson Vargas Posada
Fecha elaboración: 24/11/2016
Archivo: C:\Documentos\Contratos\Contratos 2016\Certificaciones 2016

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 EXT. 30206 - 30207
esim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



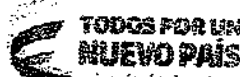
NO. 02 001 11

NO. 02 001 11

NO. 02 001 11



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.208-7

CERTIFICA

Que la señora EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ, con C.C. N° 20.391.831 de Facatativá, celebró y ejecutó con la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	VALOR TOTAL
53-7-10030-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	23-ene-17	24-ene-17	30-ago-17	\$6.926.000

CALIFICACIÓN: La señora EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ, cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido, obteniendo una calificación Buena.

NOTA: El contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

53-7-10241-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	17-ago-17	22-ago-17	31-oct-17	\$4.155.600
---------------	---	-----------	-----------	-----------	-------------

La presente se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2017

Atentamente,


Coronel MAURICIO PÉREZ CÁCERES,
Director Escuela.

Escritorio del AGO 119 Escuela Policía Fago 1000 1000
Resolución por: Sr. Hugo Arturo Rodríguez
Fecha expedición: 18/10/2017
Número C. Documento: 1000/1000/2017/000/00000000

Kilómetro 20 Vía a Sibetá
Teléfono 5159600 ext. 30206
esjm.adms@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER 3



Página 1 de 1



Aprobación: 27-03-2017



Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Septiembre de 2006

CERTIFICA QUE

Que la señora Psicóloga EDNA MARGELA ZEA JIMENEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 20.391.831, que una vez revisado el Sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC y los antecedente físico de esta oficina, se ha desempeñado como docente vinculación hora cátedra en este centro de formación policial, en el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, Registro calificado ICFES No. 3916 del 18 de Julio de 2006, renovación registro calificado Resolución No. 11159 del 11 de Septiembre de 2012 - Extensión de Registro Calificado Resolución No. 10656 del 09 de Julio de 2014 en la siguientes asignaturas:

N°	ASIGNATURA	FECHA	HORAS
1	ÉTICA GENERAL	23/01/2012 AL 19/05/2012	64
2	ÉTICA PROFESIONAL	29/04/2013 AL 30/07/2013	64
3	PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	29/04/2013 AL 30/07/2013	32
4	PROBLEMAS COLOMBIANOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	04/08/2014 AL 30/08/2014	128
5	INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA AL SERVICIO POLICIAL	04/05/2015 al 30/05/2015	128
6	CULTURA DE LA LEGALIDAD	03/08/2015 al 29/08/2015	64
7	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	01/09/2015 al 26/09/2015	96
8	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	01/10/2015 al 22/10/2015	96
9	INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA Y CONVIVENCIA	08/02/2016 AL 03/07/2016	192
10	CULTURA DE LA LEGALIDAD	04/07/2016 AL 29/10/2016	96
11	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	04/07/2016 AL 29/10/2016	96
TOTAL HORAS DICTADAS			1056

Se expide la presente a los (24) veinticuatro días del mes de noviembre de 2016

Intendente **HECTOR HUMBERTO ROMERO ROMERO**
Jefe Grupo Registro y Control Académico ESSUM

Certificación No. 0594

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE
LA REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la señora **EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 20391831 de Arbeláez, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato: 112 del 20 de Enero de 2011

Objeto: Prestación de servicios personales para orientar procesos de formación por proyectos en el programa de formación regular: titulada y complementaria en el área de gestión humana y desarrollo comunitario.

Término de Ejecución: El término inicial es de Cinco (5) meses y Trece (13) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Trece millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos (\$13.990.833) M/Cte. Valor Mensual: Dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos (\$2.575.000) M/Cte.

Cedente

N° del Contrato: 321 del 12 de Septiembre de 2011

Objeto: Prestación de servicios personales para orientar procesos de formación por proyectos en el programa de formación regular: titulada y complementaria. En el área de ética y comunicación.

Término de Ejecución: El término inicial es de Tres (3) meses y un (1) día contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

SENA: MAS TRABAJO
Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16 - www.sena.edu.co - FAX 867 5496 PBX 867 6012 Fusagasugá, Cund.
Colombia



Regional Cundinamarca
Centro Agroecológico Y Empresarial

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y tres pesos (\$8'748.133) M/CTE. Valor Mensual: Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos (\$2.894.000) M/Cte.

Nº del Contrato: 024 del 19 de Enero de 2012

Objeto: Prestación de servicios personales para orientar procesos de formación por proyectos en el programa de formación regular. Titulada y complementaria en el área de ética.

Término de Ejecución: El término inicial es de Cinco (5) meses y Quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Catorce millones trescientos mil pesos (\$14'300.000) M/Cte. Valor Mensual: dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000) M/CTE.

Nº del Contrato: 315 del 6 de Julio de 2012

Objeto: Prestación de servicios personales para orientar procesos de formación por proyectos en el programa de formación regular. Titulada y complementaria en el área de ética.

Término de Ejecución: El término inicial es de Dos (2) meses y Quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor: El valor del presente contrato es de siete millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$7'480.000) M/CTE. Valor Mensual: dos millones novecientos noventa y dos mil pesos (\$2.992.000) M/Cte.

Nº del Contrato: 491 del 28 de Septiembre de 2012

Objeto: Prestación de servicios personales para orientar procesos de formación por proyectos en el programa de formación regular. Titulada y complementaria en el área de ética.

Término de Ejecución: El término inicial es de Dos (2) meses y Quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

SENA: MAS TRABAJO
Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16 - www.sena.edu.co - FAX 867 5406 PBX 867 6012 Fusagasugá, Cund.
Colombia



Regional Cundinamarca
Centro Agroecológico Y Empresarial

- Valor:** El valor del presente contrato es de siete millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$7.480.000) M/Cte. Valor Mensual: dos millones novecientos noventa y dos mil pesos (\$2.992.000) M/Cte.
- N° del Contrato:** 232 del 17 de Enero de 2013
- Objeto:** Prestación de servicios personales para orientar procesos de formación por proyectos en el programa de formación regular, titulada y complementaria en el área de ética.
- Término de Ejecución:** El término inicial es de Diez (10) meses días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Valor:** El valor del presente contrato es de treinta millones ochocientos diecisiete mil seiscientos pesos (\$30.817.600) M/Cte. Valor Mensual: tres millones ochenta y un mil setecientos pesos (\$3.081.700) M/Cte.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud del interesado el 27 de junio de 2013, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On-Base del SENA N° 1-2013-000 487-NIS 2013-01-125502, el 18 de Junio de 2013.


MARLENE PINZON TORRES
Subdirectora de Centro

Vo. Bo. Leonel Rodriguez
Elaboro, Oscar Rodriguez
Revisó: Contratación



CEN
Comisión Organizadora Nacional
del FERIA de las Ciencias Exactas



La Policía Nacional de Colombia y
la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

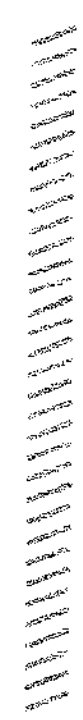
Certifican que

EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ

C.C. 20391831

Participó como **EXPONENTE**

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018.



[Signature]

Jorge Enrique Mercha Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



ESCUELA DE SUEÑOS, PESOS Y NIVEL CUESTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Certifica que el (la) señor (a)

EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ

Cédula de Ciudadanía Número 20.391.831

Asistió en calidad de:

"PONENTE"

PRIMERA FERIA DE INVESTIGACIÓN -- ESJIM 2016

Realizado en Siboló (Cusimamarcá), el 23 de agosto del 2016.
En constancia se firma el presente certificado a los 23 días del mes de agosto del 2016.

[Signature]
Intendente Jhon Jairo Guerra Torres
Jefe Grupo de Investigación

[Signature]
Mayor Jairoson Rodríguez Vargas Cualla
Jefe de la Academia

[Signature]
García Ariza
Director Escuela

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto No. 4223 del 23 de noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Edna Marcela Zea Jiménez


Cédula de ciudadanía No. 20391831 expedida en Arbeláez


Asistió al Foro Internacional en:


**“Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia
Intrafamiliar”**

Realizado en Siboté a los 28 días del mes de Septiembre del 2017.

En constancia se firma el presente certificado a los 28 días del mes de Septiembre del 2017.


Capitán Carlos Manuel Cely Cáceres
Jefe Registro y Control Académico


Teniente Carlos Andrés Peña Lucumi
Jefe Grupo de Capacitación


Coronel Mauricio Pérez Cáceres
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
“Gonzalo Jiménez de Quesada”



Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada" (E)

Señora
EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ
Docente Escuela

En nombre de todo el personal que integra la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", y en el mío propio, me permito presentar un cordial saludo de agradecimiento por su invaluable apoyo y servicio prestado en pro del mejoramiento de la Estrategia de Sensibilización denominada COMO VAS?, Estrategia que permite a cada uno de los hombres y mujeres policías que llegan a esta alma mater, reflexionar frente a la labor que desempeñan diariamente.

Contar con su compromiso, abnegación y responsabilidad, nos permite seguir trabajando en pro del fortalecimiento de los valores que vivifican nuestra vocación de servicio institucional.

¡Dios la bendiga por su gran apoyo!

Sibatí, 16 de noviembre 2017

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957



POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

CERTIFICA QUE:

EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ

Número de identificación 20391831

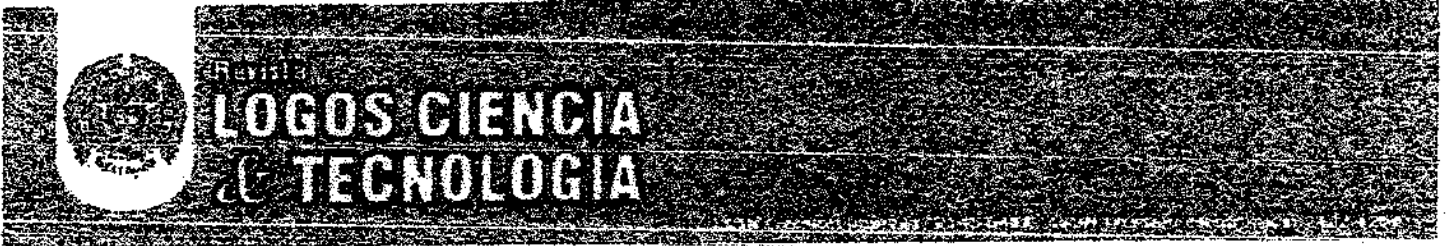
Asistió al:

XXI Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana -- "Dialoguemos sobre modelos de gestión policial" Realizado los días 28 y 29 de septiembre de 2017 en la ciudad de Bogotá.

Coronel Luis Ernesto García Hernández
Director Escuela de Postgrados de Policía



PRODUCCIÓN INTELLECTUAL



Inicio > Archivos > Vol. 4, Núm. 1 (2012)

Vol. 4, Núm. 1 (2012)

JANUARI-ENERO DE 2012

Presentación

Durante 121 años de vida institucional de la Policía Nacional de Colombia, la apropiación del conocimiento y la innovación en el servicio policial han sido los elementos permanentes que han apoyado en la construcción de una sólida institución al servicio de la comunidad. No de manera coyuntural, la gestión educativa policial se dinamiza cada día en un espacio de renovación que integra la generación de conocimiento, la tecnología y el aprendizaje en red, pero aún más, la sensibilidad y la humildad que demandan el poder delegado con el propósito de formar no sólo en términos de perfeccionamiento del dominio de destrezas, sino de fomentar talentos reflexivos, que lo permitan a cada integrante de una institución, como la Policía, ejercer un liderazgo humanista, responsable, estable y constructivo.

Queremos mayor foco centrado en garantizar a los ciudadanos que se sientan seguros en sus casas, en sus calles, en sus parques y en sus lugares de trabajo, mediante un servicio de policía, respetuoso y cercano, que exalte la dignidad de cada persona y brinde una respuesta inmediata y preventiva, ante un hecho de violencia.

Hoy, gracias a esas convicciones, somos aquellos que valoran la coherencia entre los planteamientos de la doctrina y los resultados contundentes de seguridad ciudadana, como se evidencia en la implementación pacífica del modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y el engranaje estratégico que se ha producido con el Plan Integral para la Seguridad del Ciudadano "Corazón Verde", como una estrategia sistémica que parte de la exaltación de la dignidad del ser policía y del ser ciudadano.

Por ello, en medio de la urgencia y el deber de seguir respondiendo a las víctimas de ser la voz de aquellos que no tienen voz, sobre el impulso de la infraestructura, la tecnología y la educación, seguimos conociendo y atacando todos los eslabones del ciclo criminal. De ahí la importancia de difundir los hallazgos de política en materia de ciencia y tecnología de la Policía Nacional, basados en la conceptualización de la investigación y la innovación como principios y valores de la cultura organizacional, con el apoyo y compromiso de los diferentes niveles participantes del sistema, liderados por la Dirección Nacional de Estudios e Investigación de la Vicecomandancia de Investigación.

En esta dinámica, quisiera destacar la Resolución No. 63504 del 13 de junio de 2006, por la cual se expidió el "Reglamento para la Consolidación del Sistema Institucional de Ciencia y Tecnología de la Policía Nacional", y que se convirtió en el punto de partida de la evolución estratégica del conocimiento asociado al sermón policial. No en vano, los policías de Colombia que han escrito páginas de heroísmo, tienen que estar totalmente orgullosos de existir a la derelicta final de esas cruentas de violencia, seguros de que el homenaje del mundo ha dejado de ser un suceso desatendido al reconocer el legado de las generaciones que construyeron nuevas realidades de seguridad a ser las generaciones de la paz en Colombia.

Debemos comprender que este es un momento vital para comprometernos con la dignidad de la nación, para incrustar valores en una sociedad que debe despertar a la fuerza y a la insensibilidad que ha provocado intergeneracionalmente el dolor de la violencia, ante el deber y el derecho de ser un país menos indolente y más comprometido con la resolución de sus problemáticas, y la oportunidad estratégica de generar un cambio en los estilos de vida de los colombianos mediante una sensibilidad que anteponga al ser humano como valor central a cualquier tipo de aspiración física o simbólica.

Este es el valor y la trascendencia de la Revista N° 7 de Logos Ciencia & Tecnología, que en esta edición especial aborda aspectos relevantes a la seguridad humana, a las exigencias gubernamentales en el actual contexto de globalización y la importancia de la inteligencia emocional en la calidad de vida de nuestra ciudadanía.

También que se suman a los conceptos y perspectivas que brinda la jurisprudencia y los estudios relacionados con los ascensos psicofísicos a los que se exige nuestra nación, haciendo en cuenta que la formación integral en la institución, implica el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano así como la interacción permanente entre lo educativo y lo operativo, como condición indispensable para lograr cobertura con pertinencia y calidad del servicio policial.

Por ello, agradecemos a los invitados nacionales e internacionales quienes con sus aportes constructivos y maduros, nos dan luces y ayudan al camino a seguir frente a los nuevos desafíos de la seguridad ciudadana, relacionados con el fortalecimiento del Estado Social de Derecho, la efectividad en el lucha contra el delito y la promoción de la convivencia, desde las posibilidades que brinda la cultura científica y de innovación en la Policía Nacional, si consideramos diariamente a nosotros mismos ante el espejo de nuestras concepciones y concentramos en apreciar el servicio del policía en la paz, y en fomentar el intercambio con otras entidades para crear confianza en un futuro de mayor seguridad y prosperidad.

General José Roberto León Méndez
Director General Policía Nacional de Colombia

TABLA DE CONTENIDOS

Editorial

Reseñas

Los elementos de la investigación: como reconocidos, discusiones y conclusiones. Autor: Hugo Cerda Gutiérrez. Colombia: Editorial Magisterio, 2011, 821 pp

PDF HTML
220-221

Yusenia Gutiérrez Ochoa

La urbe global y el gobierno de la vida humana. Coordinadores: César H.M. Bartolomé Ruiz y Fabián Alberto Duarte Guadalupe. Colombia: Editorial Universidad Libre, 2012, 228 pp

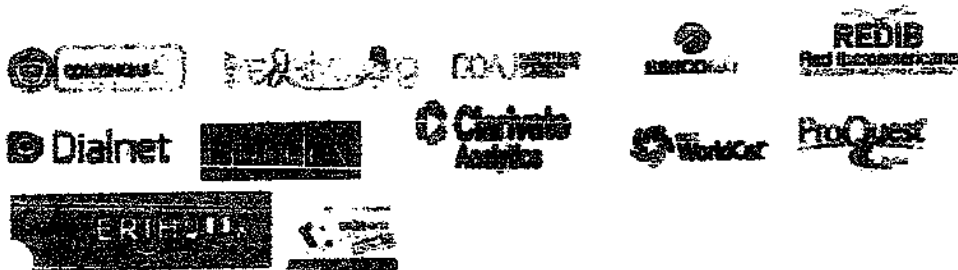
PDF HTML
222-224

Óscar Huertas Díaz

Equipo Editorial

Índice Bibliográfico Nacional de Ciencias (Pubindex) Categoría B

Revista Científica Indexada e Indexada en:



Emerging Source Citation Index Scopus SGC-Index



Disponibles en:



ISSN de la revista (versión impresa) 2144-648X
ISSN de la revista (versión electrónica) 2422-4229

Todos los contenidos de la Revista, a menos de que se indique lo contrario, están bajo la licencia de Creative Commons Attribution License.



Revista Logos Ciencia & Tecnología
Policía Nacional de Colombia
Tr. 39 No. 47A - 35 Sur Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: (57-1) 215 8000 Ext. 2854
Correo: rev_logocienciaitecnologia@cnpc.policia.gov.co
dina.vich@policia.gov.co

PDF

Editorial

78

Rodrigo González Henao

Actividad de Investigación / Artículos Originales

Agrupaciones genéticas e la población de vago en Colombia
Ella Cacho Sando, Julio Enrique Ariza Gato

PDF HTML
12-97

Manejo de emociones, factor importante en el comportamiento de la ciudad de vago
Gandra Ricardo Gato Sando, Mariana Zamora

PDF HTML
22-97

El reconocimiento de la víctima como participante especial en el procedimiento penal colombiano
Walter Manuel Cárdenas Torres, Carlos Mauricio Ariza Gato

PDF HTML
58-61

LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Desde Plutarco hasta los tiempos modernos
Henry Ariza Sando

PDF HTML
62-66

Violencia intrafamiliar contra las mujeres
Gandra Ricardo Sando

PDF HTML
168-169

Globalización, internacionalización y cultura latinoamericana
Roberto Ricardo Sando, María Esperanza Pineda Torres

PDF HTML
167-169

La internacionalización de las universidades y las violencias sexuales organizadas, desde el contexto global al local
Pedro Arturo Martínez Gato

PDF HTML
121-129

Ética pública: una aproximación desde la agencial
Walter Manuel Cárdenas Torres

PDF HTML
130-132

La educación y su influencia en las políticas públicas del comercio exterior en Colombia
Gandra Ricardo Sando

PDF HTML
137-141

Factores de riesgo en lesiones intracerebrales de causa traumática en los usuarios del Hospital Central de la Policía Nacional, año 2000 al 2010
Gandra Ricardo Sando, Mariana Zamora

PDF HTML
142-143

Agrupación de investigadores asociados a la globalización
Doroteo Gato Ariza, Julia Catalina Sando

PDF HTML
122-123

Las causas psicológicas de la deserción universitaria
Julia Catalina Sando, Doroteo Gato Ariza, Mariana Zamora

PDF HTML
164-165

Aspectos más recientes en la legislación penal colombiana del Estado del Bienestar
Pensamiento Colombiano durante los últimos años
Gandra Ricardo Sando, Mariana Zamora

PDF HTML
124-125

¿El reconocimiento, camino a la conciliación?
Walter Manuel Cárdenas Torres

PDF HTML
121-122

Invitado Internacional

Accidente nuclear en una valoración de la prueba en materia electoral
Gandra Ricardo Sando

PDF HTML
122-127